No. GS-2026 - 013230 **/ARECA-AGRUP – 20.1**

Sibaté, 31 de octubre del 2026

Coronel
FRANKLIN HERNÁNDEZ ARGÜELLES
Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada
Kilómetro 20 vía Sibaté

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **53-7-10020-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**06/10/2026**	**Hasta**	**31/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-004037-ESJIM del 27/03/2026, el señor coronel Franklin Hernández Argüelles, obrando en calidad de director de la Escuela de Suboficiales y Nivel ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", nombró como supervisor del contrato en el asunto al señor Subcomisario Héctor Cardona Ceballos

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-008915-ESJIM del 22 de julio 2026, el señor teniente coronel Hernán Javier Muñoz García, obrando en calidad de director de la Escuela de Suboficiales y Nivel ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" (E), nombró como supervisor del contrato en el asunto al señor Subcomisario Carlos Albeiro Usuga Ladino.

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-009586-ESJIM del 07/08/2026, el señor coronel Franklin Hernández Argüelles, obrando en calidad de director de la Escuela de Suboficiales y Nivel ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", nombró como supervisor del contrato en el asunto al señor Subcomisario Héctor Cardona Ceballos.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

  ***Informes de supervisión presentados* y publicados en SECOP II: 06**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 06/04/2026 al 06/05/2026, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2026-005728-ESJIM del 08/05/2026

2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 06/05/2026 al 06/06/2026, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2026-007096-ESJIM del 09/06/2026

3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 06/06/2026 al 06/07/2026, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2026-009136-ESJIM del 27/07/2026

4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 06/07/2026 al 06/08/2026, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2026-009632-ESJIM del 08/08/2026.

5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 06/08/2026 al 06/09/2026, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2026-010726-ESJIM del 07/09/2026.

6. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 06/09/2026 al 06/10/2026, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2026-012100-ESJIM del 06/10/2026.

Información del contrato

Contrato No.	**53-7-10020-26**
Objeto del Contrato	SERVICIO DE ALQUILER Y ELEMENTOS LOGÍSTICOS PARA CEREMONIAS Y/O EVENTOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", VIGENCIA 2026.
Contratista	Establecimiento de comercio: GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS S.A.S. NIT: 900323191-1 Representante Legal: GABRIEL RODRIGO SABOGAL CRUZ C.C. 19.396.508 de Bogotá D.C Ciudad de Notificación: Bogotá Dirección: Transversal 8ª Bis # 164B – 45 Teléfono: 3206993020 Email: graderiasgrs@outlook.com
Representante legal	GABRIEL RODRIGO SABOGAL CRUZ Cédula de Ciudadanía No. 19.396.508 expedida en BOGOTÁ
Valor inicial del contrato	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS $174.000.000,00 moneda legal colombiana
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS $174.000.000,00 moneda legal colombiana
Plazo de ejecución inicial	Del 06/04/2026 hasta el 31/10/2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	06/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31/10/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A

Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Con fecha 05 de septiembre del 2026, se toma contacto vía telefónica con la administración de la empresa GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS, con el fin de coordinar la instalación de las graderías con fecha de inicio 19/09/2026, de graderías (5950 puestos), pantalla (1), baños portátiles (12), vallas (300) y mallas (189) para el día 08 de octubre del 2026, día de la ceremonia de ascenso, de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", abonado telefónico 3138946209, con las siguientes especificaciones así:

- GRADERIAS VIP: Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de GRADERIAS VIP con capacidad para 184 personas, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2026 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

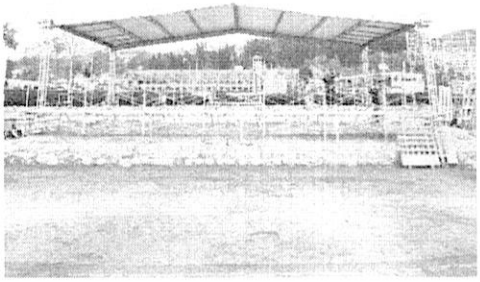
- Estructura Metálica: consta de módulos fabricados con tubería A.N. de alta resistencia de 11/4 de diámetro y arriostramiento de crucetas en tubo de 7/8 de diámetro.
- Techo con estructura para gradería en lona blanca impermeable de 13X7 metros a dos aguas.
- Asientos con espaldar, sentaderos y posa pies en aluminio anodizado de 22.5 x 4,00 cm (AA6063 T-6) con tornillos niveladores en acero para adaptar la gradería al terreno y dar una perfecta nivelación, de igual forma que se puede montar la gradería iniciando a nivel de piso.
- Barandas de seguridad tipo reja de orientación horizontal con separadores cada 20 cm en tubería galvanizada de 1 pulgada para laterales, partes traseras y frontales. Las rejas de la gradería en la parte trasera, lateral y frontales no deberán tener más de 20 cm entre baranda.
- Las bases de las graderías tengan tornillo nivelador tipo andamio con capacidad de carga de 500kn/M2, ya que las áreas de instalación de dichas graderías es una zona no regular (zonas verdes) para adaptar las graderías a una perfecta nivelación.
- Altura del primer puesto entre 44 cm y 50 cm y último puesto entre 224 cm y 254 cm profundidad de la gradería a 6.92 metros.
- Escalera de acceso o de repartición.
- Incluye: personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada". y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato.

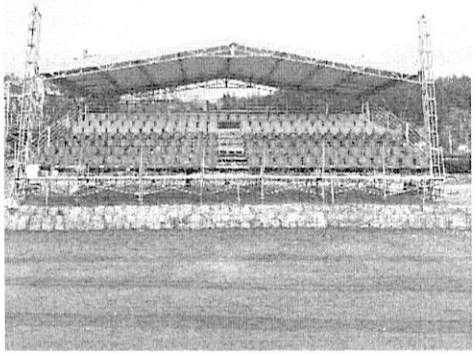
- Nota 1: El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.

- Nota 2: El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelanta las actividades logísticas y de coordinación para el montaje.

- Nota 3: Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratante deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final.

- Nota 4: El contratista debe garantizar que la estructura de la carpa este anclada de manera segura al terreno mediante algodones de 1m3 o puntillones de seguridad de no menos de 60 cm de largo





- GRADERIAS GENERALES: Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de graderías desde una (01) hasta 10.000 personas de capacidad para las diferentes ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2026 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Estructura Metálica: Consta de módulos fabricados con tubería A.N. de alta resistencia de 11/4 de diámetro y arriostramiento de crucetas en tubo de 7/8 de diámetro.

Asientos, sentaderos y posa pies en aluminio anodizado de 22.5 x 4,00 cm (AA6063 T-6) con tornillos niveladores en acero para adaptar la gradería al terreno y dar una perfecta nivelación, de igual forma que se puede montar la gradería iniciando a 50 cm del piso.

Barandas de seguridad tipo reja de orientación horizontal con separadores cada 20 cm en tubería galvanizada de 1 pulgada para laterales, frontal y partes traseras. Las rejas de la gradería en la parte lateral, frontal y partes traseras no deberán tener más de 20 cm entre baranda.

Las bases de las graderías tengan tornillo nivelador tipo andamio con capacidad de carga de 500kn/M2, ya que las áreas de instalación de dichas graderías es una zona no regular (zonas verdes) para adaptar las graderías a una perfecta nivelación.

Altura del primer puesto entre 50 cm y 100 cm y último puesto entre 254 cm y 264cm

Profundidad de la gradería a 6.92 metros. Escalera de acceso o de repartición.

Incluye: personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada" y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato.

Nota 1: El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.

Nota 2: El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelante las actividades logísticas y de coordinación para el montaje.

Nota 3: Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratante deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final.





- PANTALLAS LEDS: Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de pantallas leds, con sus fuentes de energía (planta eléctrica según carga), para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2026 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

1 pantalla LED de 4 x 3 metros de 16 pixeles, para los eventos masivos a realizarse.
12 módulos LED de 1x1 metro, 1 circuito cerrado y grabación a 02 cámaras compuesto por:
2 cámaras HVR-Z1U o 2 cámaras JVC GY-HD100, Trípodes profesionales cabeza fluida.
2 Kit de 03 monitories 9" (Preview y Program)
1 Switcher WJ-70, VTR Rec DVD, VTR Play DVD
1 distribuidor de video
1 ESTRUCTURA PARA LA PANTALLA: estructura en Truss de 9 metros de ancho a máximo 8 metros de altura
1 planta eléctrica para las pantallas.

Incluye: personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada". y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato.

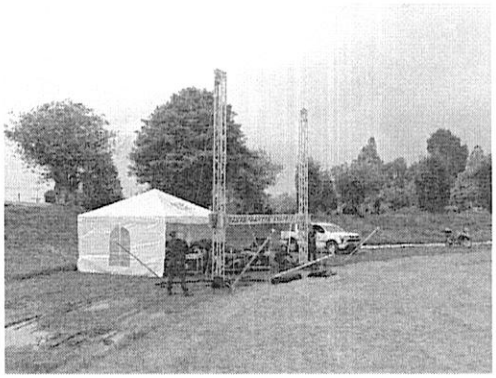
Nota 1: El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.

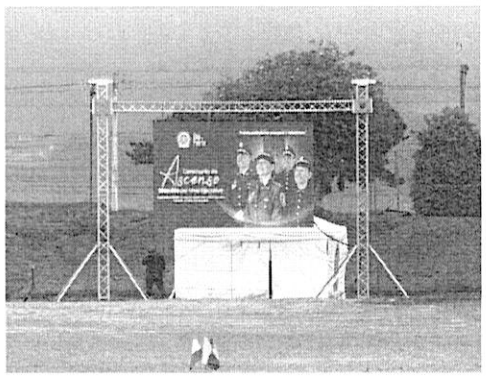
Nota 2: El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelanta las actividades logísticas y de coordinación para el montaje.

Nota 3: Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratante deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final.

Nota 4: El contratista debe garantizar que la estructura de las PANTALLAS este anclada de manera segura al terreno mediante algodones de 1m3 o puntillones de seguridad de no menos de 60 cm de largo.

Nota 5: El contratista debe garantizar la conexión a internet, para la efectiva proyección de los eventos en las pantallas led, y el respectivo sonido para la trasmisión





- VABAÑOS PORTÁTILES: Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de baños portátiles, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2026 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Baños construidos en polietileno de alta resistencia. Las dimensiones de los baños son 2.28m x 109m x 1.19m.

Incluye: transporte, montaje, desmontaje, en el Campo de Paradas de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o en los lugares que designe el supervisor del contrato.

Nota 1: El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.

Nota 2: El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 15 días hábiles al contratista con el fin que la empresa adelanta las actividades logísticas y de coordinación para el montaje.

Nota 3: Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratante deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final.

Nota 4: El contratista debe garantizar que los BAÑOS sean instalados de manera segura en el terreno y que estos no se caigan o desplacen del sitio





- VALLAS DE CONTENCION

Características

- LONGITUD TOTAL: 2 M
- ALTURA SUELO: 18 CM
- ALTURA TOTAL: 1,05 M
- PATAS: 40 CENTÍMETROS.
- Nº DE BARROTES: 14
- BARROTES Ø 16 X 1,5 MM
- PESO: 14 KG
- CUADRO EN TUBO Ø 32 MM
- GALVANIZADO EN CALIEN

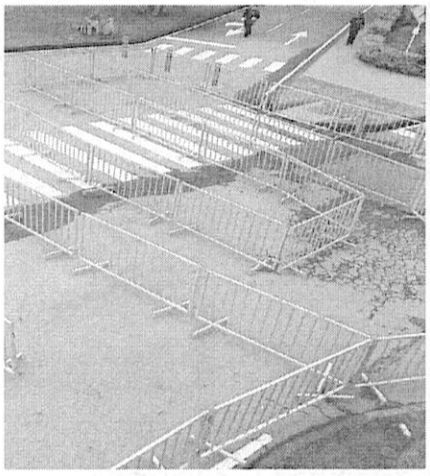
Incluye: personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada". y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato.

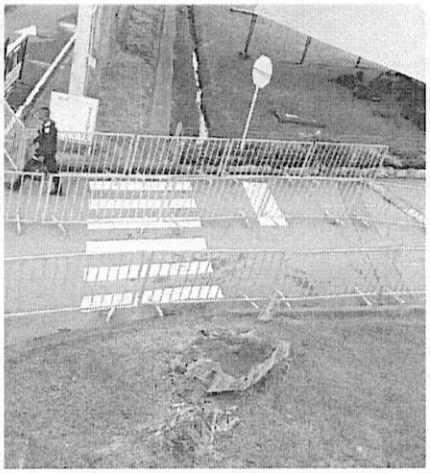
Nota 1: El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.

Nota 2: El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelanta las actividades logísticas y de coordinación para el montaje.

Nota 3: Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratista deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final.

Nota 4: El contratista debe garantizar que la VALLAS sea instalada de manera segura en el terreno y que esta no se caiga o desplace del sitio





- MALLAS: Son piezas presentadas en longitud de 2 metros de alto por 2 metros ancho diseñadas y contempladas con cargas dinámicas de fácil acomodación. Estas mallas están diseñadas para cubrir o cerrar espacios

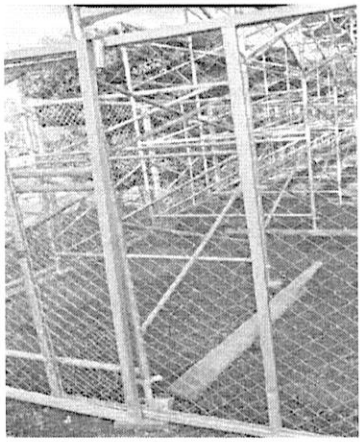
ESPECIFICACIONES

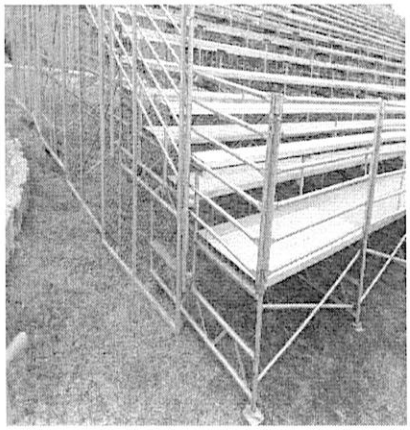
Malla de 2x2 en tubo cuadrado de 4x4 en calibre 16 agua negra reforzada con ángulo de 19x2.5 mm con malla eslabonada galvanizada calibre 10.5 Pata de 70x25 en tubo cuadrado de 4x4 en calibre 16 agua negra

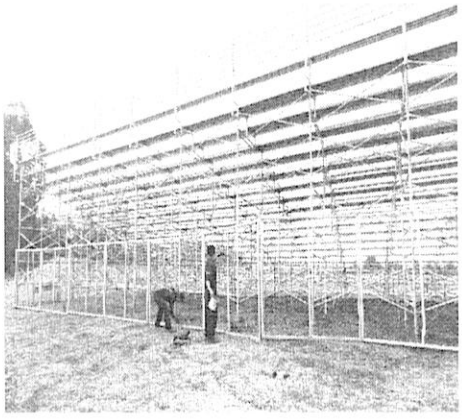
MALLA ESLABONADA

Material para cerramiento hecho de alambre de acero Galvanizado enrollado helicoidalmente y tejido de tal forma que proporciona una malla continúa sin nudos ni atadura. Los bordes de la malla son cerrados por medio de dobleces en los extremos del alambra

La tubería de cerramiento negra es fabricada a partir de acero laminado en caliente – calidad comercial, soldada por inducción de alta frecuencia y su principal aplicación es para elementos que no requieren comportamiento estructural como ornamentación, carpintería metálica y metalmecánica en general







2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Certificación de pago de parafiscales del 05 de octubre del 2026.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	GRADERIAS GENERALES: Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de graderías desde una (01) hasta 10.000 personas de capacidad para las diferentes ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2026 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". **Estructura Metálica**: Consta de módulos fabricados con tubería A.N. de alta resistencia de 11/4 de diámetro y arriostramiento de crucetas en tubo de $^{7}/_{8}$ de diámetro. Asientos, sentaderos y posa pies en aluminio anodizado de 22.5 x 4,00 cm (AA6063 T-6) con tornillos niveladores en acero para adaptar la gradería al	SI	Instalación graderías de 5582 puestos, el día 30/09/2026 en el campo de ceremonias, bajo factura electrónica de venta No GRS No 628 de fecha 26/10/2026

	terreno y dar una perfecta nivelación, de igual forma que se puede montar la gradería iniciando a 50 cm del piso. Barandas de seguridad tipo reja de orientación horizontal con separadores cada 20 cm en tubería galvanizada de 1 pulgada para laterales, frontal y partes traseras. Las rejas de la gradería en la parte lateral, frontal y partes traseras no deberán tener más de 20 cm entre baranda. Las bases de las graderías tengan tornillo nivelador tipo andamio con capacidad de carga de 500kn/M2, ya que las áreas de instalación de dichas graderías es una zona no regular (zonas verdes) para adaptar las graderías a una perfecta nivelación. Altura del primer puesto entre 50 cm y 100 cm y último puesto entre 254 cm y 264cm Profundidad de la gradería a 6.92 metros. Escalera de acceso o de repartición. **Incluye:** personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada" y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato. **Nota 1:** El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado. **Nota 2:** El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelante las actividades logísticas y de coordinación para el montaje. **Nota 3:** Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratante deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final.		
2	**GRADERIAS VIP:** Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de GRADERIAS VIP con capacidad para 200 personas, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2026 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". **Estructura Metálica:** consta de módulos fabricados con tubería A.N. de alta resistencia de 11/4 de diámetro y arriostramiento de crucetas en tubo de $^{7}/_{8}$ de diámetro. Techo con estructura para gradería en lona blanca impermeable de 13X7 metros a dos aguas. Asientos con espaldar, sentaderos y posa pies en aluminio anodizado de 22.5 x 4,00 cm (AA6063 T-6) con tornillos niveladores en acero para adaptar la gradería al terreno y dar una perfecta nivelación, de igual forma que se puede montar la gradería iniciando a nivel de piso. Barandas de seguridad tipo reja de orientación horizontal con separadores cada 20 cm en tubería galvanizada de 1 pulgada para laterales, partes traseras y frontales. Las rejas de la gradería en la parte trasera, lateral y frontales no deberán tener más de 20 cm entre baranda. Las bases de las graderías tengan tornillo nivelador tipo andamio con capacidad de carga de 500kn/M2, ya que las áreas de instalación de dichas graderías es una zona no regular (zonas verdes) para adaptar las graderías a una perfecta nivelación.	SI	Instalación graderías vip de 368 puestos, el día 30/09/2026 en el campo de ceremonias, bajo factura electrónica de venta No GRS No 628 de fecha 26/10/2026

	Altura del primer puesto entre 44 cm y 50 cm y último puesto entre 224 cm y 254 cm profundidad de la gradería a 6.92 metros. Escalera de acceso o de repartición. **Incluye:** personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada". y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato. **Nota 1:** El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado. **Nota 2:** El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelanta las actividades logísticas y de coordinación para el montaje. **Nota 3:** Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratante deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final. **Nota 4:** El contratista debe garantizar que la estructura de la carpa este anclada de manera segura al terreno mediante algodones de 1m3 o puntillones de seguridad de no menos de 60 cm de largo		
3	**PANTALLAS LEDS:** Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de pantallas leds, con sus fuentes de energía (planta eléctrica según carga), para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2026 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". 1 pantalla LED de 4 x 3 metros de 16 pixeles, para los eventos masivos a realizarse. 12 módulos LED de 1x1 metro, 1 circuito cerrado y grabación a 02 cámaras compuesto por: 2 cámaras HVR-Z1U o 2 cámaras JVC GY-HD100, Trípodes profesionales cabeza fluida. 2 Kit de 03 monitories 9" (Preview y Program) 1 Switcher WJ-70, VTR Rec DVD, VTR Play DVD 1 distribuidor de video 1 ESTRUCTURA PARA LA PANTALLA: estructura en Truss de 9 metros de ancho a máximo 8 metros de altura 1 planta eléctrica para las pantallas. **Incluye:** personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada". y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato. **Nota 1:** El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado. **Nota 2:** El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelanta las actividades logísticas y de coordinación para el montaje. **Nota 3:** Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratante deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final.	SI	Instalación de pantalla leds, el día 07/10/2026 en el campo de ceremonias, bajo factura electrónica de venta No GRS No 628 de fecha 26/10/2026

	Nota 4: El contratista debe garantizar que la estructura de las PANTALLAS este anclada de manera segura al terreno mediante algodones de 1m3 o puntillones de seguridad de no menos de 60 cm de largo. **Nota 5:** El contratista debe garantizar la conexión a internet, para la efectiva proyección de los eventos en las pantallas led, y el respectivo sonido para la trasmisión.		
4	**BAÑOS PORTÁTILES:** Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de baños portátiles, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2026 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". Baños construidos en polietileno de alta resistencia. Las dimensiones de los baños son 2.28m x 109m x 1.19m. **Incluye:** transporte, montaje, desmontaje, en el Campo de Paradas de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o en los lugares que designe el supervisor del contrato. **Nota 1:** El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado. **Nota 2:** El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 15 días hábiles al contratista con el fin que la empresa adelanta las actividades logísticas y de coordinación para el montaje. **Nota 3:** Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratante deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final. **Nota 4:** El contratista debe garantizar que los BAÑOS sean instalados de manera segura en el terreno y que estos no se caigan o desplacen del sitio.	SI	Instalación de 12 baños portátiles, el día 07/10/2026 en el campo de ceremonias, bajo factura electrónica de venta No GRS No 628 de fecha 26/10/2026
5	**VALLAS DE CONTENCION** Características • LONGITUD TOTAL: 2 M • ALTURA SUELO: 18 CM • ALTURA TOTAL: 1,05 M • PATAS: 40 CENTÍMETROS. • Nº DE BARROTES: 14 • BARROTES Ø 16 X 1,5 MM • PESO: 14 KG • CUADRO EN TUBO Ø 32 MM • GALVANIZADO EN CALIEN **Incluye:** personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada". y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato. **Nota 1:** El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado. **Nota 2:** El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelanta las actividades logísticas y de coordinación para el montaje. **Nota 3:** Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratista deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final.	SI	Instalación de 300 vallas, el día 07/10/2026 en el campo de ceremonias, bajo factura electrónica de venta No GRS No 628 de fecha 26/10/2026

	Nota 4: El contratista debe garantizar que la VALLAS sea instalada de manera segura en el terreno y que esta no se caiga o desplace del sitio.		
6	**MALLAS:** Son piezas presentadas en longitud de 2 metros de alto por 2 metros ancho diseñadas y contempladas con cargas dinámicas de fácil acomodación. Estas mallas están diseñadas para cubrir o cerrar espacios **ESPECIFICACIONES** Malla de 2x2 en tubo cuadrado de 4x4 en calibre 16 agua negra reforzada con ángulo de 19x2.5 mm con malla eslabonada galvanizada calibre 10.5 Pata de 70x25 en tubo cuadrado de 4x4 en calibre 16 agua negra **MALLA ESLABONADA** Material para cerramiento hecho de alambre de acero Galvanizado enrollado helicoidalmente y tejido de tal forma que proporciona una malla continúa sin nudos ni atadura. Los bordes de la malla son cerrados por medio de dobleces en los extremos del alambra La tubería de cerramiento negra es fabricada a partir de acero laminado en caliente – calidad comercial, soldada por inducción de alta frecuencia y su principal aplicación es para elementos que no requieren comportamiento estructural como ornamentación, carpintería metálica y metalmecánica en general.	SI	Instalación de 189 mallas, el día 01/10/2026 en el campo de ceremonias, bajo factura electrónica de venta No GRS No 628 de fecha 26/10/2026
7	En cumplimiento a lo ordenado para el montaje de estructuras metálicas móviles mediante DECRETO 926 DE 2010 *"por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismorresistentes **NSR-10**"*. **El contratista deberá garantizar por medio de certificado emitido y firmado por empresa de ingeniería debidamente registrada y/o ingeniero civil con especialización en estructuras con la respectiva tarjeta profesional**, para cada una de las siguientes estructuras: - **GRADERIAS GENERALES** - **GRADERIAS VIP** - **PANTALLAS LEDS** - **BAÑOS PORTATILES** - **VALLAS DE CONTENCIÓN** - **MALLAS** 1. Que la estructura se encuentra con capacidad de carga **min. de 500 kg por** metro cuadrado de peso. De igual manera que las rutas de ingreso y evacuación soportan el flujo de personas requerido. 2. En dicha certificación deberá anexar las correspondientes memorias de cálculo elaboradas por el profesional que soportan la certificación de la capacidad mencionada. 3. Igualmente, a dicha certificación deberá anexarle los planos estructurales debidamente firmados por el profesional que soportan el diseño y distribución de la estructura de acuerdo a la capacidad de carga requerida. En la cual se denote la estructura principal, organización, rutas de ingreso, evacuación y demás señalizaciones requeridas de acuerdo a las normas vigentes. 4. Asimismo, a la certificación debe anexar los soportes firmados por el profesional que respalden las pruebas de carga realizadas previamente que garanticen la resistencia de acuerdo a la capacidad requerida. 5. De igual manera deberá anexar certificación debidamente firmada por el profesional que soporte que el material de fabricación de las graderías y del perfil de aluminio que será utilizado en la estructura se encuentra fabricado con certificado de calidad y cumplimiento a la norma **ISO 9001 DE ICONTEC**, la cual debe anexada en este proceso de contratación	SI	Cumplió

	con vigencia no mínima a la última normatividad de sismorresistencia vigente correspondiente a la NSR del año 2010. 6. Igualmente anexar certificación debidamente firmada por el profesional donde se soporte que el material de fabricación de las tarimas, graderías, perfiles de aluminio y demás materiales se encuentran certificados bajo la norma **ISO 14001 DE NORMA INTERNACIONAL** y se anexe dicho certificad con una vigencia no mínima a la última normatividad vigente correspondiente a la NSR del año 2010.		
8	En cumplimiento a lo ordenado para el montaje de estructuras metálicas móviles mediante DECRETO 926 DE 2010 *"por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismorresistentes **NSR-10**"*, El contratista deberá garantizar por medio de certificado emitido y firmado por empresa de ingeniería debidamente registrada y/o ingeniero civil con especialización en estructuras que cumple y da aplicabilidad a las diferentes leyes, normas, reglamentos y demás estipulaciones técnicas que se encuentran en vigencia para el montaje de estructuras metálicas móviles referentes a la resistencia, calidad, estabilidad, funcionamiento y otros.	SI	Cumplió

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
9	El contratista deberá contar con medios logísticos, de transporte, personal permanente, para la prestación de los servicios adquiridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". Así mismo disponer con una capacidad de respuesta en un tiempo mínimo de llamados y peticiones realizados por el supervisor de contrato para suplir las necesidades de la unidad, cabe resaltar que el montaje deberá realizarse con antelación a los eventos a desarrollar, previa coordinación con el supervisor de contrato.	SI	Cumplió
10	La prestación del servicio se hará de acuerdo a las peticiones y necesidades por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". Y este estipulado dentro el objeto a contratar.	SI	Cumplió
11	Que se cuente con una disponibilidad permanente y se garantice un cubrimiento total en todos los eventos a realizar solicitados en el presente estudio y que son el objeto central del futuro contrato.	SI	Cumplió
12	El contratista deberá tener todo el personal con su respectivo carnet de identificación, tener un mínimo de ocho personas debidamente vinculados a la empresa, con todas las prestaciones de ley (Ley 100 de 1993), para la prestación del servicio adquirido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".	SI	Cumplió
13	El contratista deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se Nombrará mediante oficio a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono, fax, o correo electrónico podrá ubicarse.	SI	Cumplió
14	**CAPACIDAD OPERATIVA:** el contratista debe certificar en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el almacenamiento, traslado, instalación, manejo y desmonte de los elementos objeto del presente servicio a contratar antes, durante y hasta el desmonte total de toda la infraestructura objeto del presente estudio. Así mismo deberá certificar que cuenta como mínimo con un stock permanente de 5000 graderías, cuatro carpas, **una pantalla led**, diez baños portátiles y 8 empleados, según las especificaciones técnicas del presente estudio.	SI	Cumplió

15	**PRECIOS**: El contratista deberá certificar que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación a fin de perjudicar la unidad.	SI	Cumplió
16	El personal operativo y de montajes deberá contar con certificado de trabajo seguro en las alturas según lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 (**Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas).**	SI	Cumplió
17	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Para la ejecución de la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el cotizante deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos ANEXANDO COPIA DE LAS FACTURAS DE LS MISMOS CONTRATOS Y/O CERTIFICACIONES (una certificación por contrato y la copia de la factura de la misma) con concepto favorable de la realización de los contratos. Por otro lado, como criterio diferencial para MiPymes en el sistema de compras públicas, establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), la entidad exigirá para las ofertas presentadas por las MiPymes para el presente proceso de mínima cuantía, un número determinados de contratos celebrados y ejecutados para la acreditación de la experiencia, cuya suma sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso para la época de su celebración, el documento podrá ser expedido por empresas públicas o privadas, para lo cual el contratista deberá presentar máximo cuatro (04) certificaciones con copia de la factura de dicha certificación por la entidad contratante, o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia como requisito habilitante. La experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información: 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato 4. Valor del contrato 5. Fecha de suscripción del contrato 6. Fecha de terminación del contrato 7. Concepto de la recepción del contrato 8. Personal contacto para verificar información 9. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual 10. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, Nit y teléfono.	N/A	N/A

	NOTA: las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.		
18	El contratista deberá certificar que el personal que vinculará al servicio cuenta con amplia experiencia e idoneidad en el diseño y montaje de graderías, carpas, pantallas y baños portátiles, aportando certificación de experiencia mínimo de dos (2) años. ***Adicionalmente***, en relación con el personal técnico que se ofrecerá para el desarrollo contractual, el futuro contratista deberá contar con un mínimo de ocho (8) operarios idóneos que se encuentren vinculados a la empresa prestadora del servicio en los aportes parafiscales y seguridad social durante el plazo de ejecución del contrato, aspecto que será verificado por el supervisor del contrato.	N/A	N/A
19	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** en virtud de la presente aceptación de oferta, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la presente aceptación de oferta y que se encuentra marcada como confidencial, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Nota: El contratista deberá diligenciar el formulario Acuerdo de Confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***	N/A	N/A
20	**SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL:** Dar a conocer en el momento de la presentación de propuestas si la empresa cuenta con algún tipo de reconocimiento de tipo ambiental.	N/A	N/A
21	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al final del servicio y/o adquisición del bien, serán asumidas como responsabilidad del contratista y no responsabilidad de La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".	N/A	N/A
22	El contratista no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.	N/A	N/A
23	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable en materia de Ruido.	N/A	N/A
24	Implementar las acciones correctivas, preventivas y las recomendaciones para la mejora, que en su momento realice la Unidad para asegurar una operación adecuada y segura para las personas y el medio ambiente.	N/A	N/A
25	Realizar la identificación de impactos ambientales ocasionados por sus actividades.	N/A	N/A
26	Uso de las tecnologías más limpias	N/A	N/A
27	El contratista una vez perfeccionado el contrato, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0029, con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.	N/A	N/A
28	El contratista deberá diligenciar el Formulario Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental, ***debidamente diligenciado y firmado.***	N/A	N/A
29	**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS**: La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional	N/A	N/A

	Nota: El contratista deberá diligenciar el Formulario **DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS**		
30	**ACTA DE INICIO:** Se debe realizar reunión de coordinación y establecer el cronograma de cumplimiento de las actividades a desarrollar, como: identificación de los bienes, gestión de importación, legalización, transporte, entre otros compromisos, para efectos de evitar una reserva presupuestal o incumplimientos de las obligaciones pactadas. La reunión de coordinación es liderada por el supervisor de la aceptación de oferta, quién citará a reunión de coordinación a las partes interesadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de la aceptación de oferta. Para la reunión de coordinación deberán asistir con carácter obligatorio el contratista o su delegado. El documento será publicado únicamente por el supervisor en la plataforma transaccional SECOP II, a través de su usuario asignado.	N/A	N/A
31	**FACTURACIÓN:** El contratista deberá actuar con total transparencia en la ejecución del contrato cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas contratadas, así mismo al momento de facturar las actividades de mantenimiento debe tener en cuenta las condiciones aquí establecidas. Teniendo en cuenta la necesidad de realizar seguimiento a la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar de manera semanal las prefecturas o cotizaciones para su respectiva revisión y aprobación por parte del supervisor que participa en el presente proceso para el trámite del pago. **CONSIDERACIONES NORMATIVAS PARA EL PAGO:** Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación." **ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN ELECTRÓNICA** **<u>Contratista o proveedor</u>** El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica en la policía Nacional, tendrá como responsabilidad: ➢ Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. ➢ Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). En los dos archivos tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. **Datos Estándar Factura** ✓ **Código CUFE**: Huella digital, código único de la factura.	N/A	N/A

- ✓ **Datos del Emisor**: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.
- ✓ **Datos del adquiriente**: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.
- ✓ **Notas finales:** diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

Ejemplo: #$16-01-03-D04; número de contrato; ejemplo@correo.policia.gov.co#$

Nota importante: de igual forma al momento de enviar la factura, en el asunto, deberán incluir esta estructura, aquí no es necesario incluir el #$.

Responsabilidad supervisores de contratos con este actor

Socializar con los contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021 y del presente oficio, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021

Olimpia IT

Aliado tecnológico de SIIF Nación para el proceso de facturación electrónica

La entidad Olimpia IT realizará validación de los datos estándar de la factura, si están correctos enviara registro al SIIF y al correo del supervisor para aprobación; en caso de que tenga novedad como: factura en formato no establecido, NIT del proveedor o contratista no se validó, código de la entidad o correos errados, devolverá al correo del contratista la factura y al supervisor; una vez la factura este aprobada, Olimpia enviará actualización a SIIF Nación, para realizar proceso de obligación.

Supervisor

Serán los encargados de recibir y gestionar (aprueba o rechaza) directamente cada documento electrónico que se genere por la herramienta del operador tecnológico Olimpia IT utilizado por el SIIF Nación.

Tendrán como responsabilidad:

- Verificar procedimiento en el módulo de recepción–gestión de documentos factura electrónica el cual se anexa.
- Revisar el correo institucional del supervisor, en donde Olimpia IT le informará que tiene facturas pendientes de gestionar.
- Ingresar a la aplicación de factura electrónica de Olimpia IT debe acceder a la dirección: **https://minhaciendafe.olimpiait.com** con el correo electrónico de supervisor.
- Ingresar a la plataforma Olimpia para aprobar o rechazar cada factura, previa a la correspondiente validación del contenido de la misma.
- Deberán gestionar los documentos electrónicos rechazados y gestionar con el contratista o proveedor la realización de notas débito (disminuye valor) o notas crédito (aumentan valor) según corresponda.
- Una vez aprobada, Olimpia IT la registra en el SIIF Nación para que sea vinculada al proceso de la obligación o egreso de caja menor para su pago.

	Nota importante 1: el inciso 3 del artículo 2.2.2.53.5 del decreto 1074 del 2015 señala *"Asimismo, la factura electrónica como título valor se entenderá tácitamente aceptada si el adquirente/pagador no reclamare en contra de su contenido, bien sea por devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, mediante reclamo dirigido al emisor, dentro de los* ***tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la factura*** *electrónica como título valor, de conformidad con lo dispuesto en la ley."* **Soporte a usuario SIIF:** El Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene unas líneas de atención habilitadas para atención a los usuarios, al igual que correos electrónicos habilitadas de lunes a viernes de 07:00 AM a 7:00 PM, para atender inquietudes y casos presentados, es importante comunicarse a través de las mismas, dejando formalmente registrados los casos, puesto que estos tienen tiempos establecidos de respuesta: Línea soporte Bogotá: (031) 6021270 Línea gratuita: 01-8000-910071 opción 1 Correo electrónico: siifsoporte@minhacienda.gov.co Si por esta causa se genera que se supere el valor designado en una o varias unidades este valor será asumido por el contratista.		
32	**SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Diferente a la verificación de la certificación de aportes parafiscales o la declaración juramentada (según corresponda), el contratista (en caso de ser contratista) se compromete en garantizar que las personas que intervienen en el desarrollo contractual estarán amparadas en las obligaciones del sistema de seguridad social integral a: *a)* empleados a través del empleador o *b)* en su defecto a personas que desarrollen su actividad contractual por prestación de servicios a través de autoliquidación o su empleador (según sea el caso), entregando los soportes del pago de la planilla en los términos de obligación de los regímenes de ARL para el **riesgo nivel 5**, pensión y salud correspondientemente. Esta garantía constitucional se trasfiere a la Entidad Contratante, según versa el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por tanto, el supervisor velará por esta obligación, y demostrará por escrito este cumplimiento en los términos que determine la ordenación del gasto, soportes deberán ser anexados en los informes de supervisión, publicados únicamente por el supervisor en la plataforma transaccional SECOP II, a través de su usuario asignado.	N/A	N/A
33	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El cotizante deberá diligenciar el Formulario Compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, *debidamente diligenciado y firmado.*	N/A	N/A
34	**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS:** la Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional. Nota: el cotizante deberá diligenciar el Formulario declaración de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***	N/A	N/A

35	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** en virtud del presente contrato, el CONTRATANTE se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio o bien a adquirir y sea revelada información marcada como confidencial. Nota: el cotizante deberá diligenciar el Formulario acuerdo de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***	N/A	N/A
36	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El contratista deberá diligenciar el Formulario Compromiso Anticorrupción, ***debidamente diligenciado y firmado.***	N/A	N/A
37	**VISITA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN:** La entidad contratante podrá realizar visita técnica a la empresa proponente con el fin de verificar la existencia de los materiales, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución del contrato. Por lo tanto, el contratista deberá certificar que se compromete a recibir esta visita en la dirección de la empresa registrada en Cámara y Comercio y contará con la disposición para atender la misma.	N/A	N/A

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Para el presente no se presentaron novedades o situaciones anormales que deban ser reportadas.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (209) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 0 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor de la aceptación de oferta de la siguiente forma:

Pagos parciales, los cuales se pagarán según los servicios recibidos, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y la certificación de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor de la aceptación de la oferta, se debe tener en cuenta que se tramitará por lo menos un pago parcial mensual y para realizarlo se debe entregar los siguientes requisitos:

- Factura de venta.
- Certificación de pagos parafiscales y de aportes a seguridad social integral, con aprobación del supervisor.
- Recibo a Satisfacción, de acuerdo al formato 2BS-FR-0045 "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS"
- Informe de supervisión
- Demás documentación requerida por la unidad ejecutora.

Nota 1: el pago se realizará una vez presentada la factura junto con los documentos antes relacionados por la Dirección Logística y Financiera y/o la Escuela de Suboficiales y Nivel "Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada", según corresponda, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 2: el valor mensual a cancelar debe ser de acuerdo a los ítems ejecutados y en concordancia con el tiempo de ejecución de la aceptación de oferta, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales pueden sobrepasar el

costo mensual, el pago de las actividades especiales se deben tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Suboficiales y Nivel "Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Suboficiales y Nivel "Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada", se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si el informe de supervisión no ha sido bien elaborado o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el informe de supervisión o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.
Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Finalmente, si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Suboficiales y Nivel "Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada", programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 3: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación". Así mismo, para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en caso de que aplique.

Cuenta corriente BANCOLOMBIA No 59680962586 a nombre de GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 174.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 174.000.000,00	100%
Valor total facturado	$ 174.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 126.893.681,02	72,93%
Valor pagado	$ 47.106.318,98	27,07%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. De acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. Factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. Orden de pago**
02	$126.893.681,02	07/05/2026 al 31/10/2026	$ 126.893.681,02	GRS No. 628	pendiente	pendiente	pendiente

c. Entrada de Bienes

N/A

5. RECOMENDACIONES

El contrato se ha venido desarrollando de manera normal, sin presentar novedades, situaciones anómalas o de relevancia, por lo cual se exalta al contratista en seguir en cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones adquiridas y especificaciones técnicas exigidas al momento de la presentación de la oferta.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** **X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subcomisario **HECTOR CARDONA CEBALLOS**
Comandante de compañía
Supervisor Contrato N°. 53-7-10020-26
Correo electrónico: hector.cardona5796@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3186499346

Ciudad y fecha:	Sibaté Cundinamarca 31/10/2026
Unidad:	ESJIM
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	53-7-10020-26
Constancia de recibido No.	02
Contratista:	Establecimiento de comercio: GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS S.A.S. NIT: 900323191-1 Representante Legal: GABRIEL RODRIGO SABOGAL CRUZ C.C. 19.396.508 de Bogotá D.C Ciudad de Notificación: Bogotá Dirección: Transversal 8ª Bis # 164B – 45 Teléfono: 3206993020 Email: graderiasgrs@outlook.com
NIT del contratista:	900323191-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE ALQUILER Y ELEMENTOS LOGÍSTICOS PARA CEREMONIAS Y/O EVENTOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", VIGENCIA 2026.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS $174.000.000,00 moneda legal colombiana
Plazo de ejecución:	Desde el 06/04/2026 al 31/10/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	El servicio deberá prestarse en los lugares indicados por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta, cumpliendo con todos

<table>
<tr><td></td><td>los parámetros establecidos.

El objeto del contrato, será prestado en forma física por el representante legal de la firma contratista al supervisor responsable de la de la aceptación de oferta que para este efecto designe la entidad; la entrega a la unidad contratante se formalizará mediante acta, donde se hará constar las cantidades, unidades, especificaciones y características de los servicios recibidos, verificando el cumplimiento a todos los ítems técnicos.</td></tr>
<tr><td>Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:</td><td>Subcomisario HECTOR CARDONA CEBALLOS
Cargo: Comandante de compañía.</td></tr>
<tr><td>Fecha de entrega certificada:</td><td>Del 06/05/2026 al 31/10/2026</td></tr>
<tr><td>Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia</td><td>
<table>
<tr><th>Unidad</th><th>Recurso</th><th>Descrip-
ción del bien o servicios recibidos</th><th>Valor recibido</th><th>Valor facturado</th><th>Valor a amortizar y/o descontar</th><th>Valor a pagar</th></tr>
<tr><td>ESJIM</td><td>10</td><td>GRADERIAS GENERALES: Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de graderías desde una (01) hasta 10.000 personas de capacidad para las diferentes ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2026 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada. (Según ítem 1 del anexo No. 2, especificaciones técnicas)</td><td>$ 16.546.236,00</td><td>$ 16.546.236,00</td><td>0</td><td>$ 16.546.236,00</td></tr>
<tr><td>ESJIM</td><td>10</td><td>GRADERIAS VIP: Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de GRADERIAS VIP con capacidad para 200 personas, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2026 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada. (Según ítem 2 del anexo No. 2, especificaciones técnicas)</td><td>$9.381.733,00</td><td>$9.381.733,00</td><td>0</td><td>$9.381.733,00</td></tr>
<tr><td>ESJIM</td><td>10</td><td>PANTALLAS LEDS: Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de pantallas leds, con sus fuentes de energía (planta eléctrica según carga), para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2026 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada. (Según ítem 3 del anexo No. 2, especificaciones técnicas)</td><td>$ 11.536.421,68</td><td>$ 11.536.421,68</td><td>0</td><td>$ 11.536.421,68</td></tr>
<tr><td>ESJIM</td><td>10</td><td>BAÑOS PORTÁTILES: Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de baños portátiles, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2026 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada. (Según ítem 4 del anexo No. 2, especificaciones técnicas)</td><td>$4.915.366,40</td><td>$4.915.366,40</td><td>0</td><td>$4.915.366,40</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	ESJIM	10	VALLAS DE CONTENCION Características. longitud total: 2 M, altura suelo: 18 CM, altura total: 1,05 M, patas: 40 centímetros, N.º DE barrotes: 14, barrotes Ø 16 X 1,5 MM, peso: 14 KG, cuadro en tubo Ø 32 MM, galvanizado en Calien (Según ítem 6 del anexo No. 2, especificaciones técnicas)	$3.012.961,00	$3.012.961,00	0	$3.012.961,00
	ESJIM	10	MALLAS: Son piezas presentadas en longitud de 2 metros de alto por 2 metros ancho diseñadas y contempladas con cargas dinámicas de fácil acomodación. Estas mallas están diseñadas para cubrir o cerrar espacios (Según ítem 6 del anexo No. 2, especificaciones técnicas)	$1.713.600,00	$1.713.600,00	0	$1.713.600,00
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
GRS 628	26/10/2026	$ 126.893.681,02	$ 0,00	$ 126.893.681,02
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 126.893.681,02	$ 0,00	$ 126.893.681,02

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO, Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que la empresa realizo la instalación de graderías (5950 puestos), (1) pantalla, (12) baños portátiles, (300) vallas y (189) mallas, para el día 08 de octubre del 2026 ceremonia de ascenso en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", servicio que cumplió con las especificaciones técnicas contratadas.

Realizar el pago de RCP No 323826 por valor de $ 126.893.681,02

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	**GRADERIAS GENERALES:** Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de graderías desde una (01) hasta 10.000 personas de capacidad para las diferentes ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2026 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". **Estructura Metálica**: Consta de módulos fabricados con tubería A.N. de alta resistencia de 11/4 de diámetro y arriostramiento de crucetas en tubo de $^{7}/_{8}$ de diámetro. Asientos, sentaderos y posa pies en aluminio anodizado de 22.5 x 4,00 cm (AA6063 T-6) con tornillos niveladores en acero para adaptar la gradería al terreno y dar una perfecta nivelación, de igual forma que se puede montar la gradería iniciando a 50 cm del piso. Barandas de seguridad tipo reja de orientación horizontal con separadores cada 20 cm en tubería galvanizada de 1 pulgada para laterales, frontal y partes traseras. Las rejas de la gradería en la parte lateral, frontal y	SI	Instalación graderías de 5582 puestos, el día 30/09/2026 en el campo de ceremonias, bajo factura electrónica de venta No GRS No 628 de fecha 26/10/2026

	partes traseras no deberán tener más de 20 cm entre baranda. Las bases de las graderías tengan tornillo nivelador tipo andamio con capacidad de carga de 500kn/M2, ya que las áreas de instalación de dichas graderías es una zona no regular (zonas verdes) para adaptar las graderías a una perfecta nivelación. Altura del primer puesto entre 50 cm y 100 cm y último puesto entre 254 cm y 264cm Profundidad de la gradería a 6.92 metros. Escalera de acceso o de repartición. **Incluye:** personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada" y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato. **Nota 1:** El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado. **Nota 2:** El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelante las actividades logísticas y de coordinación para el montaje. **Nota 3:** Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratante deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final.		
2	**GRADERIAS VIP:** Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de GRADERIAS VIP con capacidad para 200 personas, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2026 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". **Estructura Metálica:** consta de módulos fabricados con tubería A.N. de alta resistencia de 11/4 de diámetro y arriostramiento de crucetas en tubo de $^{7}/_{8}$ de diámetro. Techo con estructura para gradería en lona blanca impermeable de 13X7 metros a dos aguas. Asientos con espaldar, sentaderos y posa pies en aluminio anodizado de 22.5 x 4,00 cm (AA6063 T-6) con tornillos niveladores en acero para adaptar la gradería al terreno y dar una perfecta nivelación, de igual forma que se puede montar la gradería iniciando a nivel de piso. Barandas de seguridad tipo reja de orientación horizontal con separadores cada 20 cm en tubería galvanizada de 1 pulgada para laterales, partes traseras y frontales. Las rejas de la gradería en la parte trasera, lateral y	SI	Instalación graderías vip de 368 puestos, el día 30/09/2026 en el campo de ceremonias, bajo factura electrónica de venta No GRS No 628 de fecha 26/10/2026

	frontales no deberán tener más de 20 cm entre baranda. Las bases de las graderías tengan tornillo nivelador tipo andamio con capacidad de carga de 500kn/M2, ya que las áreas de instalación de dichas graderías es una zona no regular (zonas verdes) para adaptar las graderías a una perfecta nivelación. Altura del primer puesto entre 44 cm y 50 cm y último puesto entre 224 cm y 254 cm profundidad de la gradería a 6.92 metros. Escalera de acceso o de repartición. **Incluye:** personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada". y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato. **Nota 1:** El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado. **Nota 2:** El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelanta las actividades logísticas y de coordinación para el montaje. **Nota 3:** Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratante deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final. **Nota 4:** El contratista debe garantizar que la estructura de la carpa este anclada de manera segura al terreno mediante algodones de 1m3 o puntillones de seguridad de no menos de 60 cm de largo		
3	**PANTALLAS LEDS:** Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de pantallas leds, con sus fuentes de energía (planta eléctrica según carga), para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2026 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". 1 pantalla LED de 4 x 3 metros de 16 pixeles, para los eventos masivos a realizarse. 12 módulos LED de 1x1 metro, 1 circuito cerrado y grabación a 02 cámaras compuesto por: 2 cámaras HVR-Z1U o 2 cámaras JVC GY-HD100, Trípodes profesionales cabeza fluida. 2 Kit de 03 monitories 9" (Preview y Program) 1 Switcher WJ-70, VTR Rec DVD, VTR Play DVD 1 distribuidor de video 1 ESTRUCTURA PARA LA PANTALLA: estructura en Truss de 9 metros de ancho a máximo 8 metros de altura 1 planta eléctrica para las pantallas.	SI	Instalación de pantalla leds, el día 07/10/2026 en el campo de ceremonias, bajo factura electrónica de venta No GRS No 628 de fecha 26/10/2026

	Incluye: personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada". y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato. **Nota 1:** El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado. **Nota 2:** El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelanta las actividades logísticas y de coordinación para el montaje. **Nota 3:** Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratante deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final. **Nota 4:** El contratista debe garantizar que la estructura de las PANTALLAS este anclada de manera segura al terreno mediante algodones de 1m3 o puntillones de seguridad de no menos de 60 cm de largo. **Nota 5:** El contratista debe garantizar la conexión a internet, para la efectiva proyección de los eventos en las pantallas led, y el respectivo sonido para la trasmisión.		
4	**BAÑOS PORTÁTILES:** Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de baños portátiles, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2026 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". Baños construidos en polietileno de alta resistencia. Las dimensiones de los baños son 2.28m x 109m x 1.19m. **Incluye:** transporte, montaje, desmontaje, en el Campo de Paradas de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o en los lugares que designe el supervisor del contrato. **Nota 1:** El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado. **Nota 2:** El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 15 días hábiles al contratista con el fin que la empresa adelanta las actividades logísticas y de coordinación para el montaje. **Nota 3:** Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratante deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en	SI	Instalación de 12 baños portátiles, el día 07/10/2026 en el campo de ceremonias, bajo factura electrónica de venta No GRS No 628 de fecha 26/10/2026

	la ubicación final. **Nota 4:** El contratista debe garantizar que los BAÑOS sean instalados de manera segura en el terreno y que estos no se caigan o desplacen del sitio.		
5	**VALLAS DE CONTENCION** Características • LONGITUD TOTAL: 2 M • ALTURA SUELO: 18 CM • ALTURA TOTAL: 1,05 M • PATAS: 40 CENTÍMETROS. • Nº DE BARROTES: 14 • BARROTES Ø 16 X 1,5 MM • PESO: 14 KG • CUADRO EN TUBO Ø 32 MM • GALVANIZADO EN CALIEN **Incluye:** personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada". y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato. **Nota 1:** El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado. **Nota 2:** El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelanta las actividades logísticas y de coordinación para el montaje. **Nota 3:** Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratista deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final. **Nota 4:** El contratista debe garantizar que la VALLAS sea instalada de manera segura en el terreno y que esta no se caiga o desplace del sitio.	SI	Instalación de 300 vallas, el día 07/10/2026 en el campo de ceremonias, bajo factura electrónica de venta No GRS No 628 de fecha 26/10/2026
6	**MALLAS:** Son piezas presentadas en longitud de 2 metros de alto por 2 metros ancho diseñadas y contempladas con cargas dinámicas de fácil acomodación. Estas mallas están diseñadas para cubrir o cerrar espacios **ESPECIFICACIONES** Malla de 2x2 en tubo cuadrado de 4x4 en calibre 16 agua negra reforzada con ángulo de 19x2.5 mm con malla eslabonada galvanizada calibre 10.5 Pata de 70x25 en tubo cuadrado de 4x4 en calibre 16 agua negra	SI	Instalación de 189 mallas, el día 01/10/2026 en el campo de ceremonias, bajo factura electrónica de venta No GRS No 628 de fecha 26/10/2026

	MALLA ESLABONADA Material para cerramiento hecho de alambre de acero Galvanizado enrollado helicoidalmente y tejido de tal forma que proporciona una malla continúa sin nudos ni atadura. Los bordes de la malla son cerrados por medio de dobleces en los extremos del alambra La tubería de cerramiento negra es fabricada a partir de acero laminado en caliente – calidad comercial, soldada por inducción de alta frecuencia y su principal aplicación es para elementos que no requieren comportamiento estructural como ornamentación, carpintería metálica y metalmecánica en general.		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Atentamente,

Firma

Subcomisario HECTOR CARDONA CEBALLOS
Cargo: Comandante de compañía
Supervisor Contrato N°: 53-7-10020-26
Correo electrónico: hector.cardona5796@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3186499346

Factura Electrónica De Venta No | **GRS No. 628**

Autorizacion Numeracion de Facturacion 18764067590940 vigente de 19/03/2024 desde Numeo GRS 1 AL GRS 2000 Valida por 18 meses.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7730 9.66 X 1000

Graderias y Escenarios

GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS S A S

Nit 900323191

CLIENTE	**ESCUELA DE SUBOFICIALES GONZALO JIMENEZ**		
NIT	800141206 7		
DIRECCIÓN	KM 20 VIA SIBATE		
CIUDAD	Sibaté	**TELÉFONO** 5159600	
E-MAIL CLIENTE	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

FORMA DE PAGO	Contado
FECHA FACTURA	26/10/2026
FECHA VENCIMIENTO	06/11/2026
CODIGO ACEPTACION	
ORDEN DE COMPRA	

LUGAR DE INSTALACION	INSTALACIONES DE LA ESCUELA
FECHA DEL EVENTO	08 DE OCTUBRE 2026

#$16-01-03-D04;53-7-10020-26;hector.cardona5796@correo.policia.gov.co#$

Item	Descripción	Cant.	Detalle	Total
1	ALQUILER GRADERIAS	5.950	GRADERIAS GENERALES: Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de graderías desde una (01) hasta 10.000 personas de capacidad para las diferentes ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2026 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada	68.942.691,38
2	ALQUILER GRADERIAS	2	GRADERIAS VIP: Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de GRADERIAS VIP con capacidad para 200 personas, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2026 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".	7.883.810,00
3	ALQUILER GRADERIAS	1	PANTALLAS LEDS: Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de pantallas leds, con sus fuentes de energía (planta eléctrica según carga), para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2026 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".	9.694.472,00

Valor en Letras

Total items

CIENTO VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE

PARA CONSIGNACIONES Y TRANSFERENCIAS FAVOR REALIZARLA EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No 59680962586 A NOMBRE DE GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS

SUBTOTAL	**106.633.345,39**
DESCUENTO	**0**
IVA	**20.260.335,63**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**126.893.681,02**
RETEFUENTE	**4.265.333,82**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**122.628.347,20**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/10/2026 11:04:48

Medios de Pago: Efectivo

TV 8A Bis 164B 45 Teléfono 4675813

Correo Electrónico graderiasgrs@outlook.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ddbdb777e41eb6e6d38bbb6f84dfe453cd939a62fcf6b776a4bf93b9d58ddb77c02a8b3ed04fbfd1f2dfbf4a281d869b --Fecha y Hora de Expedición : 26/10/2026 4:53:02 p. m.

Factura Electrónica De Venta No GRS No. 628

Autorizacion Numeracion de Facturacion 18764067590940 vigente de 19/03/2024 desde Numeo GRS 1 AL GRS 2000 Valida por 18 meses.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7730 9.66 X 1000

Graderias y Escenarios

GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS S A S

Nit 900323191

CLIENTE	**ESCUELA DE SUBOFICIALES GONZALO JIMENEZ**		
NIT	800141206 7		
DIRECCIÓN	KM 20 VIA SIBATE		
CIUDAD	Sibaté	**TELÉFONO**	5159600
E-MAIL CLIENTE	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

FORMA DE PAGO	Contado
FECHA FACTURA	26/10/2026
FECHA VENCIMIENTO	06/11/2026
CODIGO ACEPTACION	
ORDEN DE COMPRA	

LUGAR DE INSTALACION	INSTALACIONES DE LA ESCUELA
FECHA DEL EVENTO	08 DE OCTUBRE 2026

#$16-01-03-D04;53-7-10020-26;hector.cardona5796@correo.policia.gov.co#$

Item	Descripción	Cant.	Detalle	Total
4	ALQUILER GRADERIAS	12	BAÑOS PORTÁTILES: Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de baños portátiles, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2026 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"	4.956.672,00
5	ALQUILER GRADERIAS	300	VALLAS DE CONTENCION: Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de baños portátiles, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2026 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"	7.595.700,01
6	ALQUILER GRADERIAS	189	MALLAS DE CERRAMIENTO: Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de baños portátiles, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2026 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"	7.560.000,00

Valor en Letras

Total items

CIENTO VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE

PARA CONSIGNACIONES Y TRANSFERENCIAS FAVOR REALIZARLA EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No 59680962586 A NOMBRE DE GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS

SUBTOTAL	**106.633.345,39**
DESCUENTO	**0**
IVA	**20.260.335,63**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**126.893.681,02**
RETEFUENTE	**4.265.333,82**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**122.628.347,20**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/10/2026 11:04:48

Medios de Pago: Efectivo

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ddbdb777e41eb6e6d38bbb6f84dfe453cd939a62fcf6b776a4bf93b9d58ddb77c02a8b3ed04fbfd1f2dfbf4a281d869b --Fecha y Hora de Expedición : 26/10/2026 4:53:02 p. m.

Graderias y Escenarios

Bogotá, Octubre 19 de 2026

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 828 DE 2003

Señores:
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

Con el fin de acreditar el cumplimiento a lo dispuesto en la ley 828 de 2003 bajo la gravedad del juramento:

CERTIFICO

Que: **GRADERÍAS Y ESCENARIOS GRS SAS**
Identificado(a) con: **NIT 900.323.191-1**

Al momento de realizar la actuación ante el Registro Único de Proponentes ha dado Cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTUO EN MI CALIDAD DE

NOMBRE DEL PROPONENTE	**:GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS**
NIT o C.C.	**:900.323.191 – 1**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**:GABRIEL RODRIGO SABOGAL CRUZ**
C.C.	**:19.396.508 DE BOGOTA**
DIRECCIÓN	**:TRANSVERSAL 8ª BIS No. 164B – 45**
TELÉFONO Y/O CELULAR	**:4675813 / 3206993020**
E-MAIL	**:graderiasgrs@outlook.com**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Graderias y Escenarios

INFORME CONTRATO DE ALQUILER DE GRADERIAS NO. 53-7-10020-26 ENTRE ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA" Y GRADERIAS Y ESCENARIOS S.A.S

CONTRATANTE	*ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA*
EJECUTOR	*GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS* *NIT. 900323191-1* *Rep. Legal GRABRIEL RODRIGO SABOGAL CRUZ* *C.C. 19.396.508 de Bogotá*
OBJETO	*SERVICIO DE ALQUILER DE GRADERIAS, CARPAS, PANTALLAS, BAÑOS PORTATILES PARA LA ESCUELA DE SUB OFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICION	*CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 174.000.000)*
TERMINO EJECUCIÓN	*HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO, LO QUE PRIMERO OCURRA*

Que la empresa GRADERIAS Y ESCENARIOS SAS cumplió con el objeto del convenio en mención en los términos y condiciones previstos en el.

SEGÚN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. *Instalar oportunamente los siguientes equipos con las siguientes especificaciones:*

- ***GRADERIAS GENERALES***

Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de graderías desde una (01) hasta 10.000 personas de capacidad para las diferentes ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2026 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Estructura Metálica: Consta de módulos fabricados con tubería A.N. de alta resistencia de 11/4 de diámetro y arriostramiento de crucetas en tubo de 7/8 de diámetro.

Asientos, sentaderos y posa pies en aluminio anodizado de 22.5 x 4,00 cm (AA6063 T-6) con tornillos niveladores en acero para adaptar la gradería al terreno y dar una perfecta nivelación, de igual forma que se puede montar la gradería iniciando a nivel de piso.

Barandas de seguridad tipo reja de orientación horizontal con separadores cada 20 cm en tubería galvanizada de 1 pulgada para laterales y partes traseras. Las rejas de la gradería en la parte trasera y lateral no deberán tener más de 20 cm entre baranda.

Las bases de las graderías tengan tornillo nivelador tipo andamio con capacidad de carga de 500kn/M2, ya que las áreas de instalación de dichas graderías es una zona no regular (zonas verdes) para adaptar las graderías a una perfecta nivelación.

Altura del primer puesto entre 44 cm y 50 cm y último puesto entre 224 cm y 254 cm
Profundidad de la gradería a 6.92 metros
Escalera de acceso o de repartición

Se da inicio a la instalación de las graderias el dia 16 de Septiembre con el fin de cumplir a acabalidad con los tiempos propuestos para la entrega y revision de las graderias, para su utilizacion el dia 8 de Octubre en el marco de la ceremonia de Ascenso

Capacidad real instalada 5950 puestos de graderias distribuidas en las diferentes areas estipuladas en el campo de paradas.

- ***GRADERIAS VIP:***

Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de GRADERIAS VIP con capacidad para 200 personas, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2026 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Estructura Metálica: consta de módulos fabricados con tubería A.N. de alta resistencia de 11/4 de diámetro y arriostramiento de crucetas en tubo de 7/8 de diámetro.

Techo con estructura para gradería en lona blanca impermeable de 13X7 metros a dos aguas.

Asientos con espaldar, sentaderos y posa pies en aluminio anodizado de 22.5 x 4,00 cm (AA6063 T-6) con tornillos niveladores en acero para adaptar la gradería al terreno y dar una perfecta nivelación, de igual forma que se puede montar la gradería iniciando a nivel de piso.

Barandas de seguridad tipo reja de orientación horizontal con separadores cada 20 cm en tubería galvanizada de 1 pulgada para laterales y partes traseras. Las rejas de la gradería en la parte trasera y lateral no deberán tener más de 20 cm entre baranda.

Las bases de las graderías tengan tornillo nivelador tipo andamio con capacidad de carga de 500kn/M2, ya que las áreas de instalación de dichas graderías es una zona no regular (zonas verdes) para adaptar las graderías a una perfecta nivelación.

Altura del primer puesto entre 44 cm y 50 cm y último puesto entre 224 cm y 254 cm

Profundidad de la gradería a 6.92 metros
Escalera de acceso o de repartición

Se da inicio a la instalación de las graderias el dia 16 de Septiembre con el fin de cumplir a acabalidad con los tiempos propuestos para la entrega y revision de las graderias, para su utilizacion el dia 8 de Octubre en el marco de la ceremonia de Ascenso

Capacidad real instalada 368 puestos de graderias distribuidas en las diferentes areas estipuladas en el campo de paradas con sus techos

- ***PANTALLAS***

Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de pantallas leds, con sus fuentes de energía (planta eléctrica según carga), para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2026 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

1 pantalla LED de 4 x 3 metros de 16 pixeles, para los eventos masivos a realizarse.
12 módulos LED de 1x1 metro, 1 circuito cerrado y grabación a 02 cámaras compuesto por:
2 cámaras HVR-Z1U o 2 cámaras JVC GY-HD100, Trípodes profesionales cabeza fluida.
2 Kit de 03 monitores 9" (Preview y Program)
1 Switcher WJ-70, VTR Rec DVD, VTR Play DVD
1 distribuidor de video
1 ESTRUCTURA PARA LA PANTALLA: estructura en Truss de 9 metros de ancho a máximo 8 metros de altura
1 planta eléctrica para las pantallas
Internet

Se da inicio a la instalación de la pantalla el dia 07 de Octubre con el fin de cumplir a acabalidad con los tiempos propuestos para la entrega y pruebas de la misma, para su utilizacion el dia 8 de Octubre en el marco de la ceremonia de Ascenso

Se realizo instalacion de la pantalla en la parte trasera del campo de paradas junto con la planta y el circuito cerrados de television.

- ***BAÑOS PORTATILES***

Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de baños portátiles, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2025 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Baños construidos en polietileno de alta resistencia. Las dimensiones de los baños son 2.28m x 109m x 1.19m.

Se da inicio a la instalación de las 12 baterias de baños el dia 07 de Octubre con el fin de cumplir a acabalidad con los tiempos propuestos para la entrega , para su utilizacion el dia 8 de Octubre en el marco de la ceremonia de Ascenso

Se realizo instalacion de las 12 baterias de baños

- ***VALLAS DE CONTENCION***

Características

LONGITUD TOTAL: 2M
ALTURA SUELO: 18 CM
ALTURA TOTAL:1,05M
PATAS: 40 CENTIMETROS.
NO. DE BARROTES : 14
BARROTES ∅16X 1,5MM
PESO 14KG
CUADRO EN TUBO ∅32MM
GALVANIZADIO EN CALIEN

Se da inicio a la instalación de las 65 vallas de cerramiento el dia 07 de Octubre con el fin de cumplir a acabalidad con los tiempos propuestos para la entrega , para su utilizacion el dia 8 de Octubre en el marco de la ceremonia de Ascenso

Se realizo instalacion 300 vallas de cerramiento a las entradas de cada una de las graderias y se realiza un camino de ingreso,

- ***MALLAS DE CONTENCION***

ESPECIFICACIONES

Malla de 2x2 en tubo cuadrado de 4x4 en calibre 16 agua negra reforzada con ángulo de 19x2.5 mm con malla eslabonada galvanizada calibre 10.5 Pata de 70x25 en tubo cuadrado de 4x4 en calibre 16 agua negra

MALLA ESLABONADA

Material para cerramiento hecho de alambre de acero Galvanizado enrollado helicoidalmente y tejido de tal forma que proporciona una malla continúa sin nudos ni atadura. Los bordes de la malla son cerrados por medio de dobleces en los extremos del alambra
La tubería de cerramiento negra es fabricada a partir de acero laminado en caliente – calidad comercial, soldada por inducción de alta frecuencia y su principal aplicación es para elementos que no requieren comportamiento estructural como ornamentación, carpintería metálica y metalmecánica en general.

Se da inicio a la instalación de las 189 Mallas de cerramiento el dia 01 de Octubre con el fin de cumplir a acabalidad con los tiempos propuestos para la entrega , para su utilizacion el dia 3 de Octubre en el marco de la ceremonia de Ascenso

Se realizo instalacion 180 Mallas de cerramiento en la parte lateral y trasera del cada una de las graderias

Graderias y Escenarios

2. *El valor de la ejecucion es de CIENTO VEINTI SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON DOS CENTAVOS M/cte ($ 126.893.681,02) Iva Incluido*

3. *Logística, organización, acomodación con el fin de manterner una buena visibilidad de los espectadores al evento.*

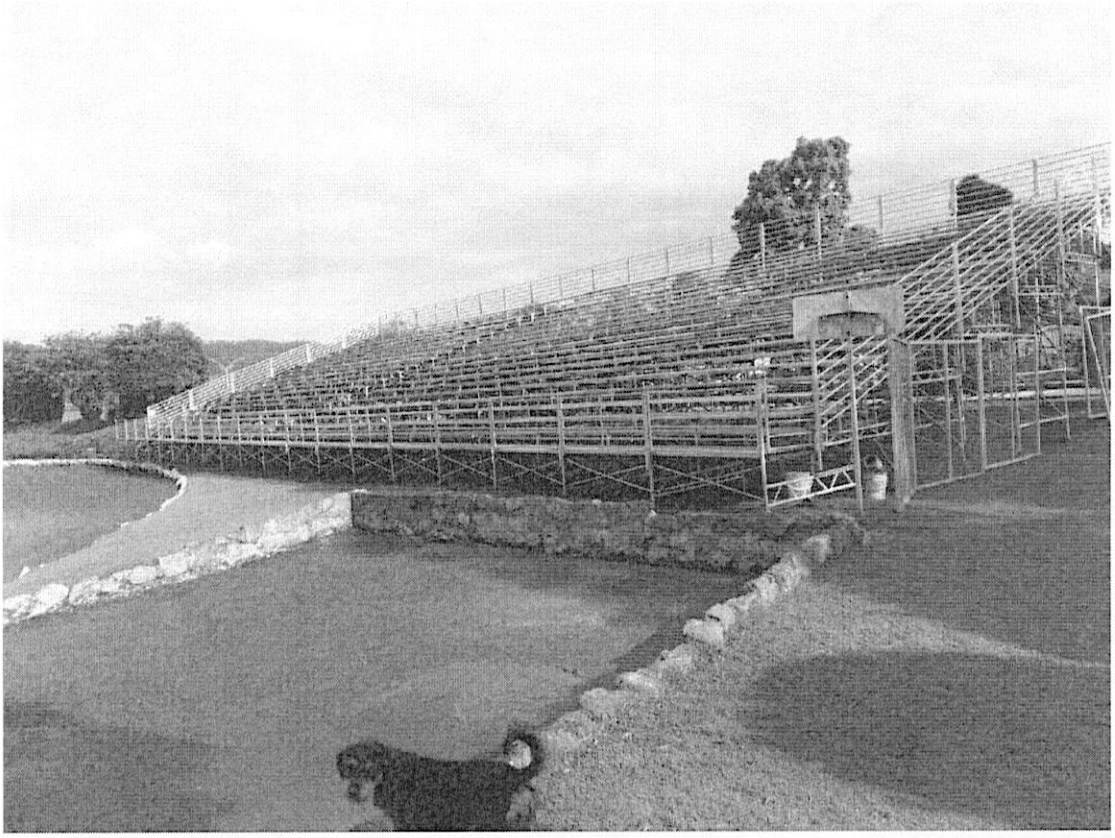
4. *Para la ejecucion de la solicitud se realizo instalacion de graderias y techos desde el 16 de Septiembre con el fin de cumplir a cabalidad con el requerimiento para la acomodacion de 6.318 personas, el día 07 de Octubre a las 2 pm se ingresa con la instalacion de la pantalla y 12 baños solicitados distribuidos de acuerdo a la solicitud*

.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a cabalidad con el inicio de la ceremonia de Asceso realizada el día 08 de Octubre a las 8:00 am.

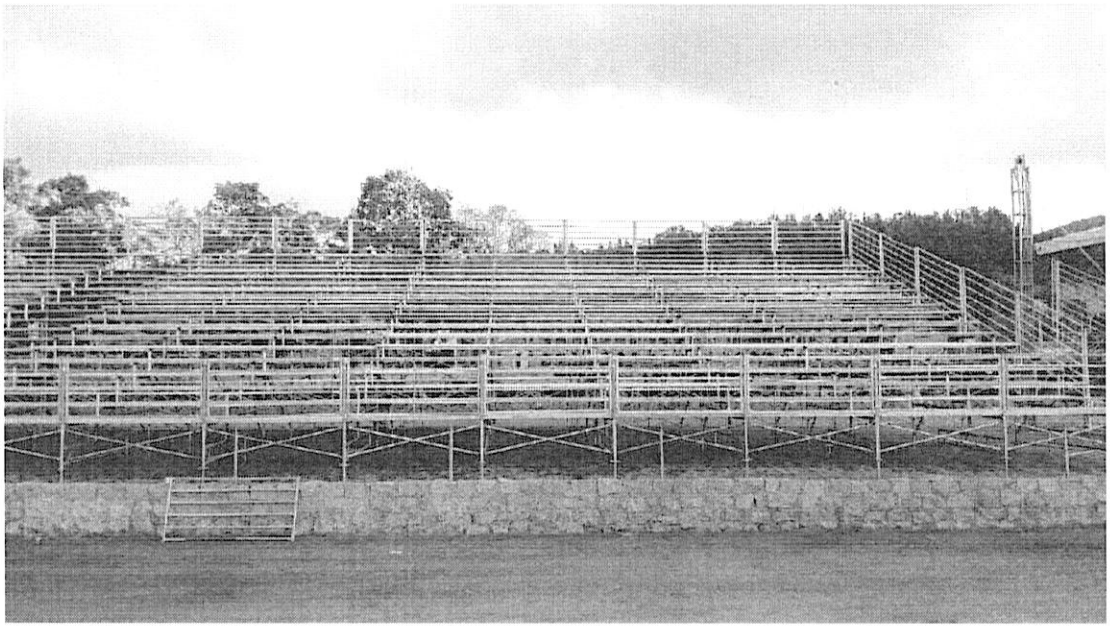
SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO

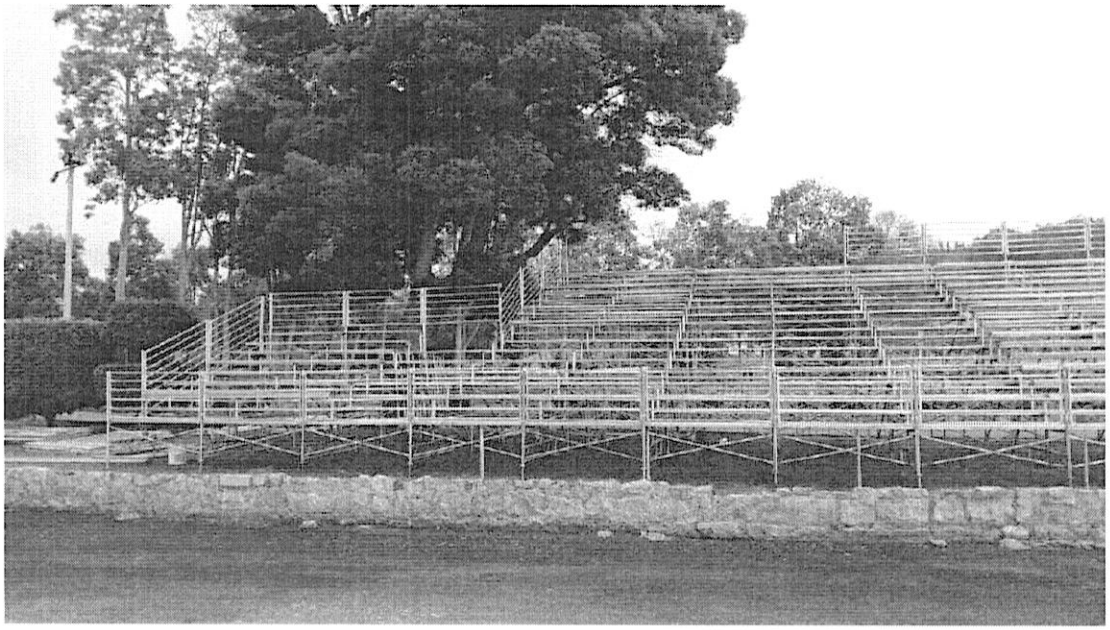
GRADERIAS GENERALES



Cel: 320 699 3020 - Tel: 467 58 13
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

Graderias y Escenarios

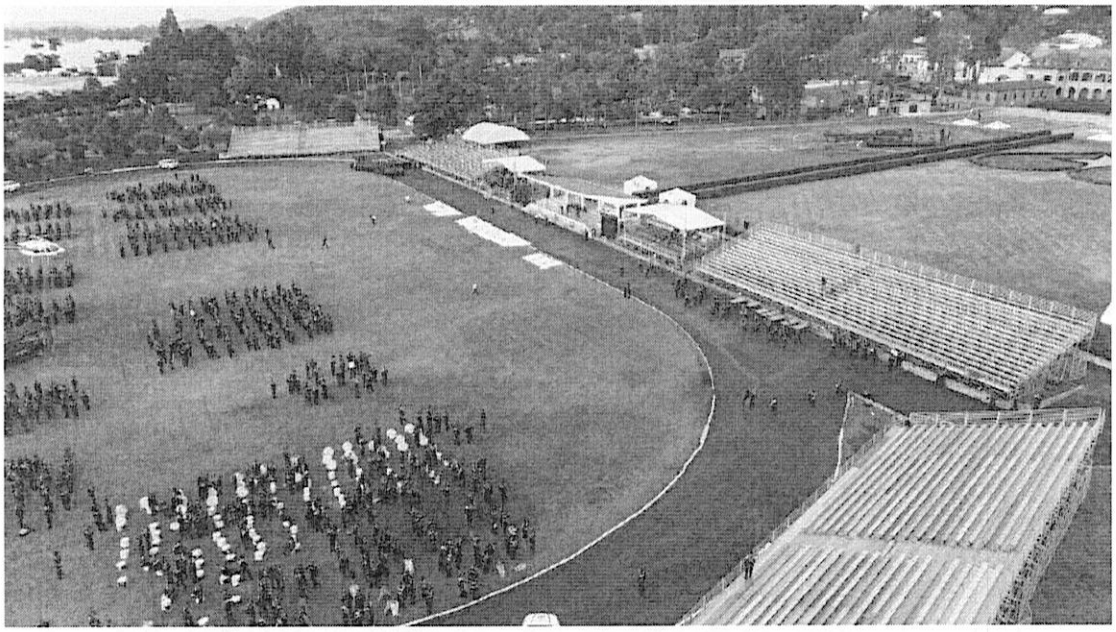




Cel: 320 699 3020 - Tel: 467 58 13
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

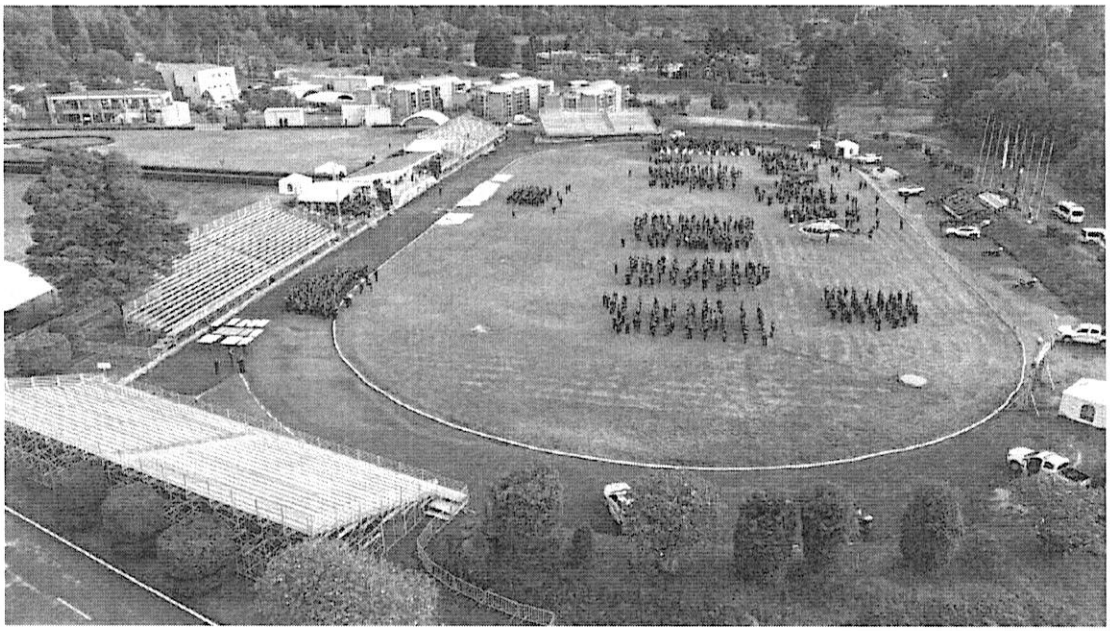
GRS
Graderias y Escenarios





Cel: 320 699 3020 - Tel: 467 58 13
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

Graderias y Escenarios



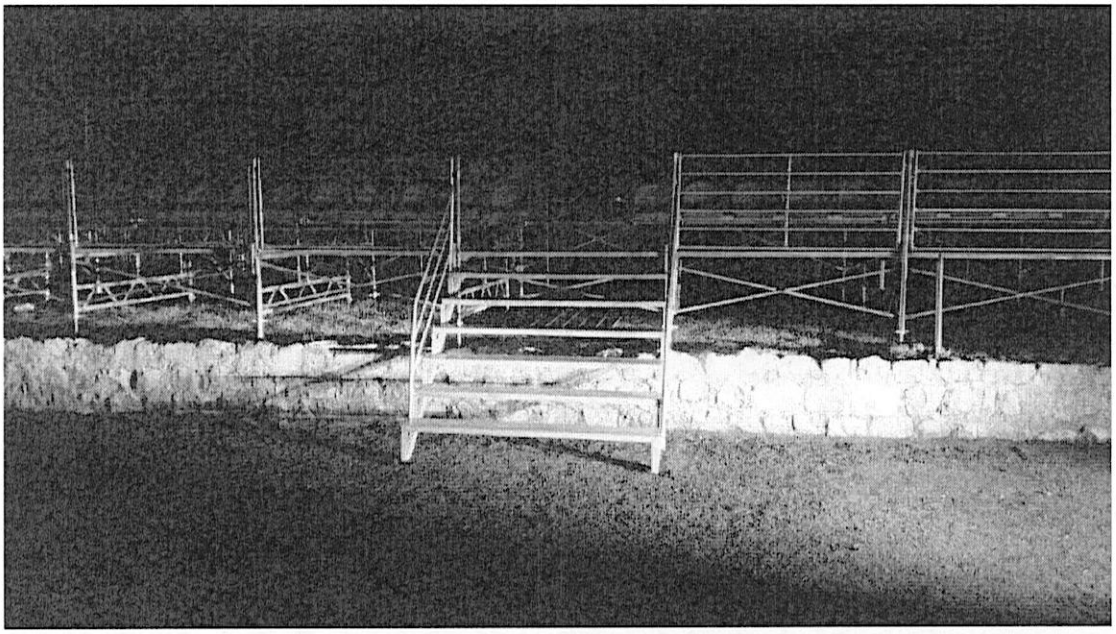


Cel: 320 699 3020 - Tel: 467 58 13
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

Graderias y Escenarios

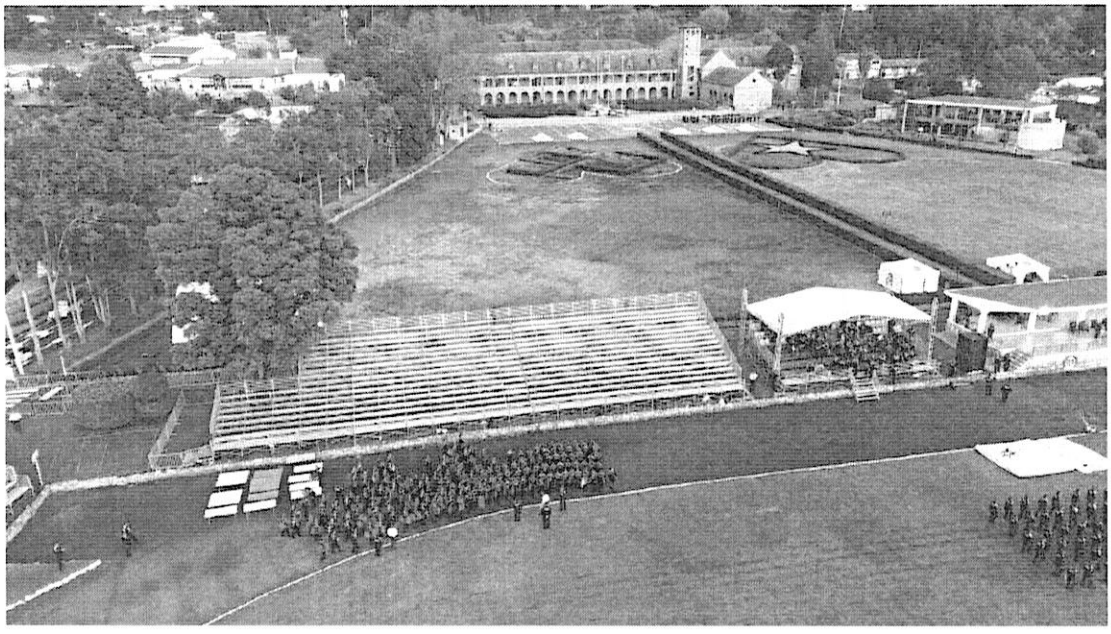
GRADERIAS VIP





Cel: 320 699 3020 - Tel: 467 58 13
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

Graderias y Escenarios

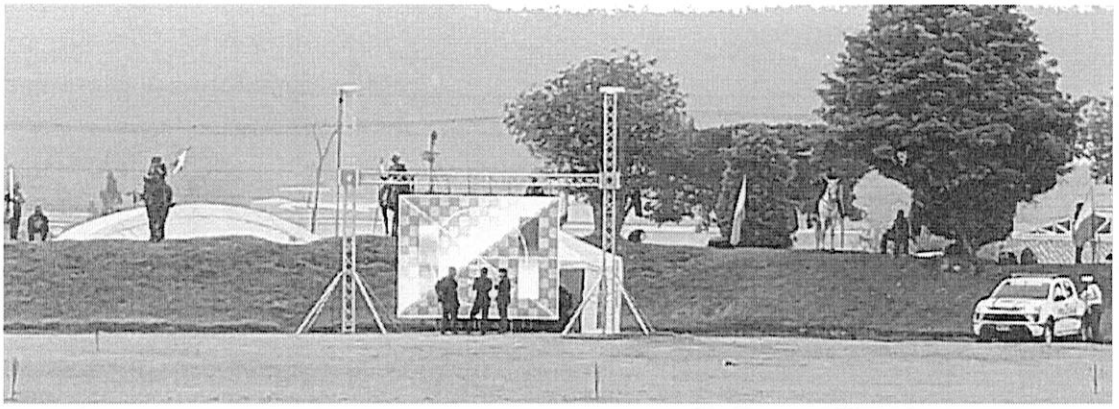


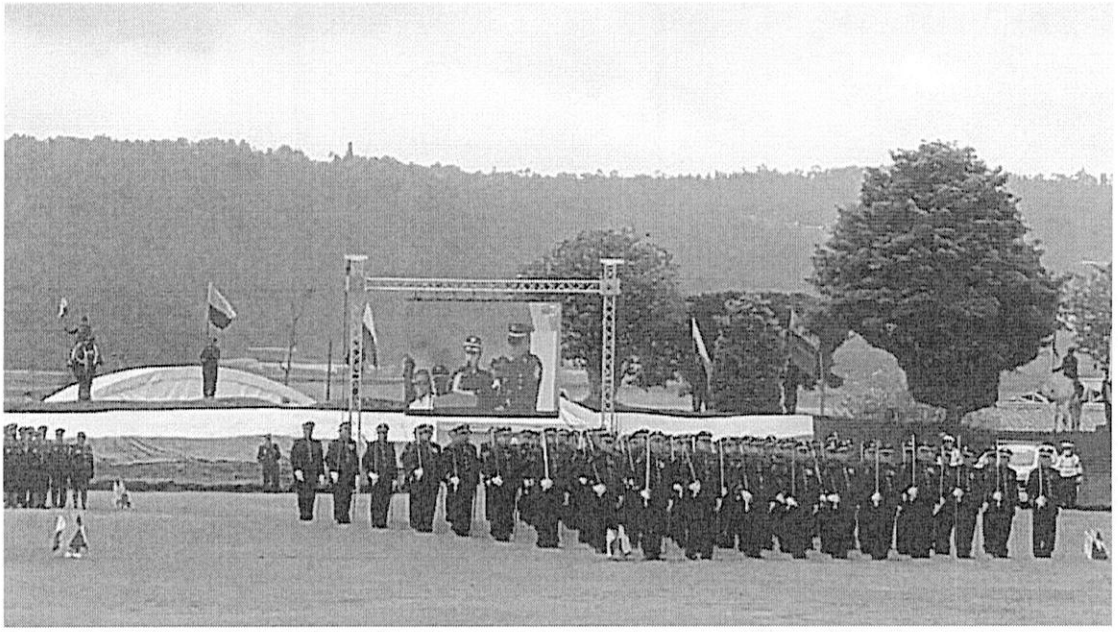


Cel: 320 699 3020 - Tel: 467 58 13
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

Graderias y Escenarios

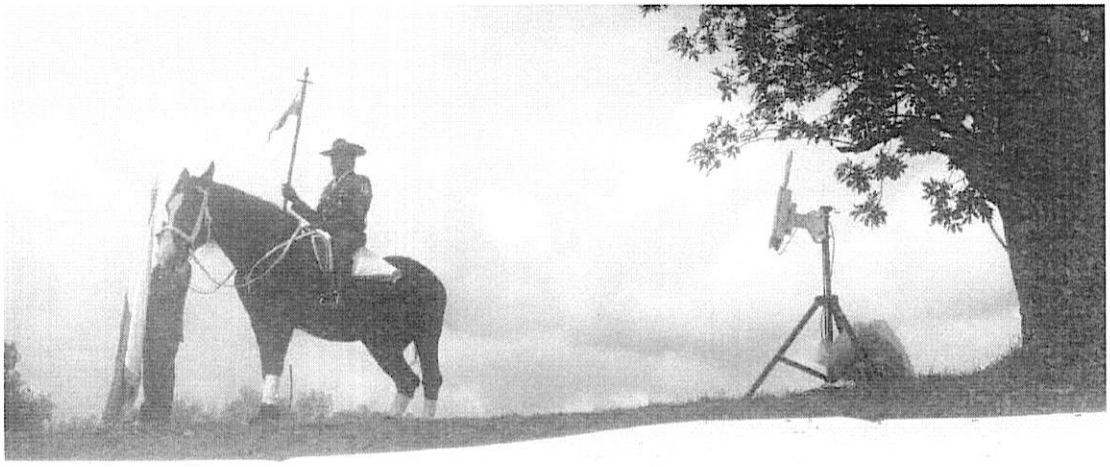
PANTALLAS E INTERNET

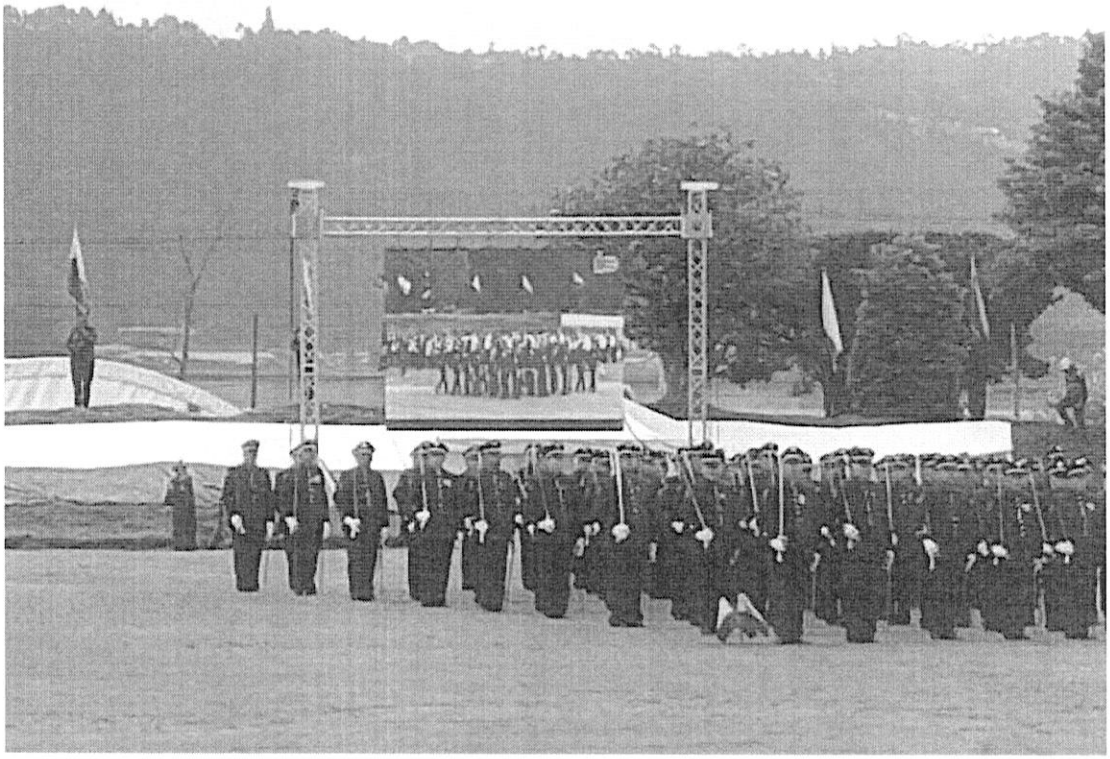




Cel: 320 699 3020 - Tel: 467 58 13
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

Graderias y Escenarios



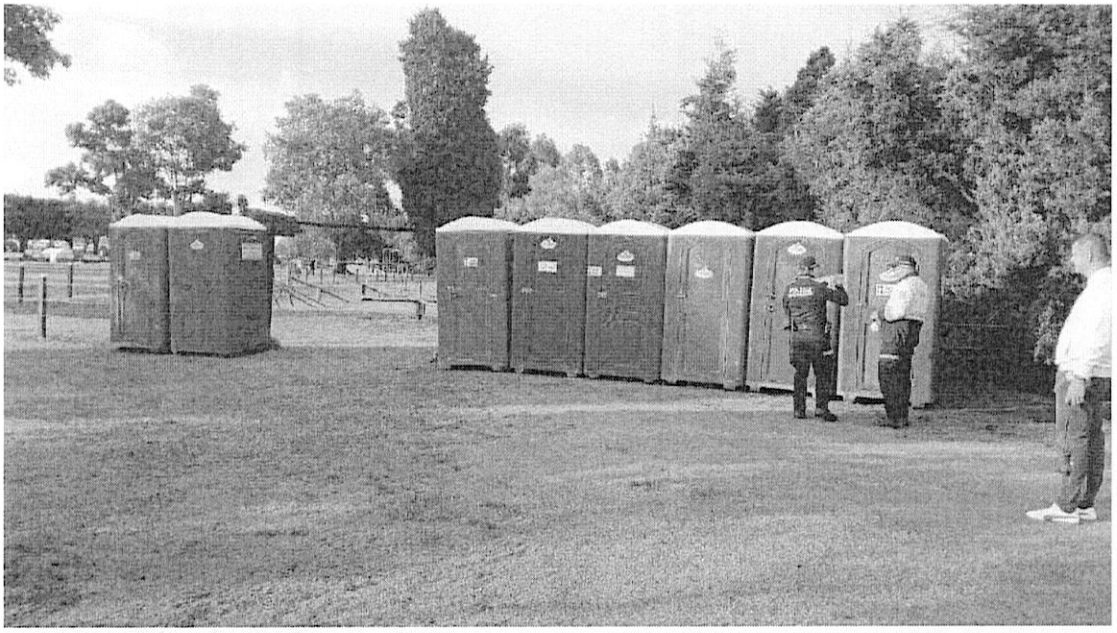


Cel: 320 699 3020 - Tel: 467 58 13
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

Graderias y Escenarios

BAÑOS





Cel: 320 699 3020 - Tel: 467 58 13
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

Graderias y Escenarios



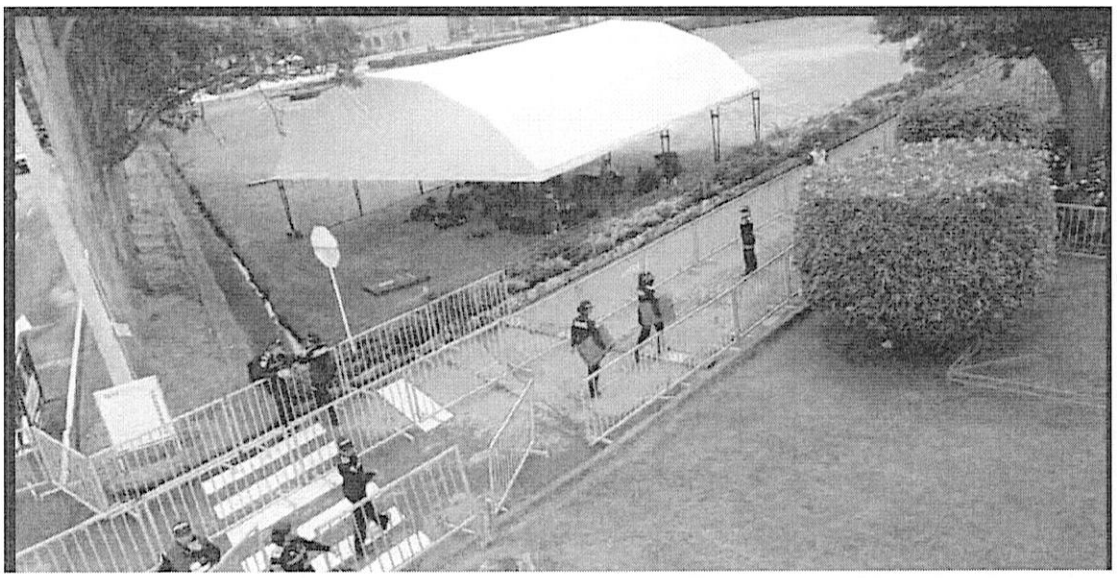


Cel: 320 699 3020 - Tel: 467 58 13
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

Graderias y Escenarios

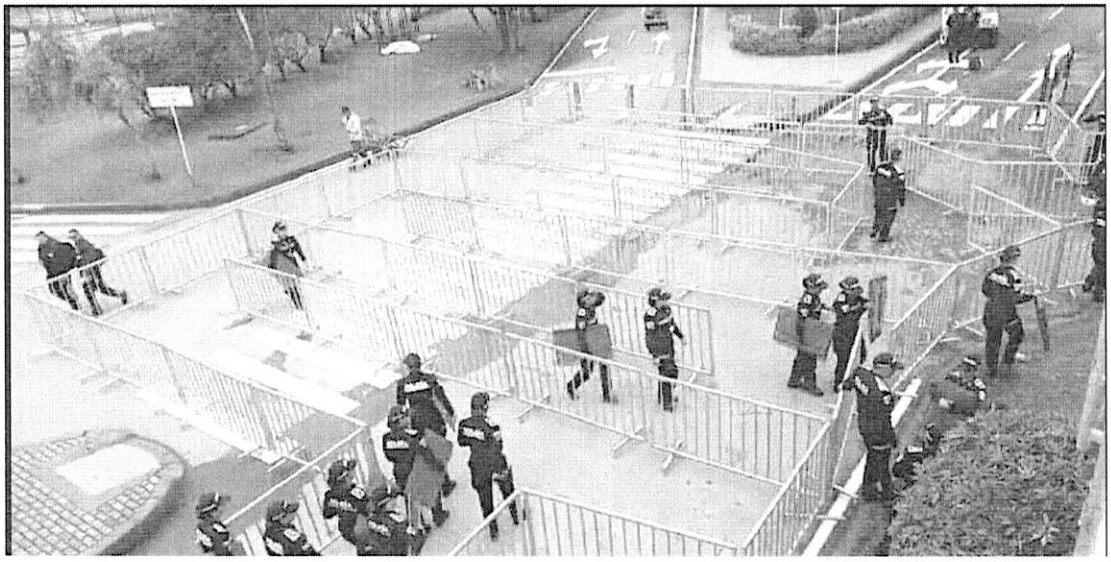
VALLAS

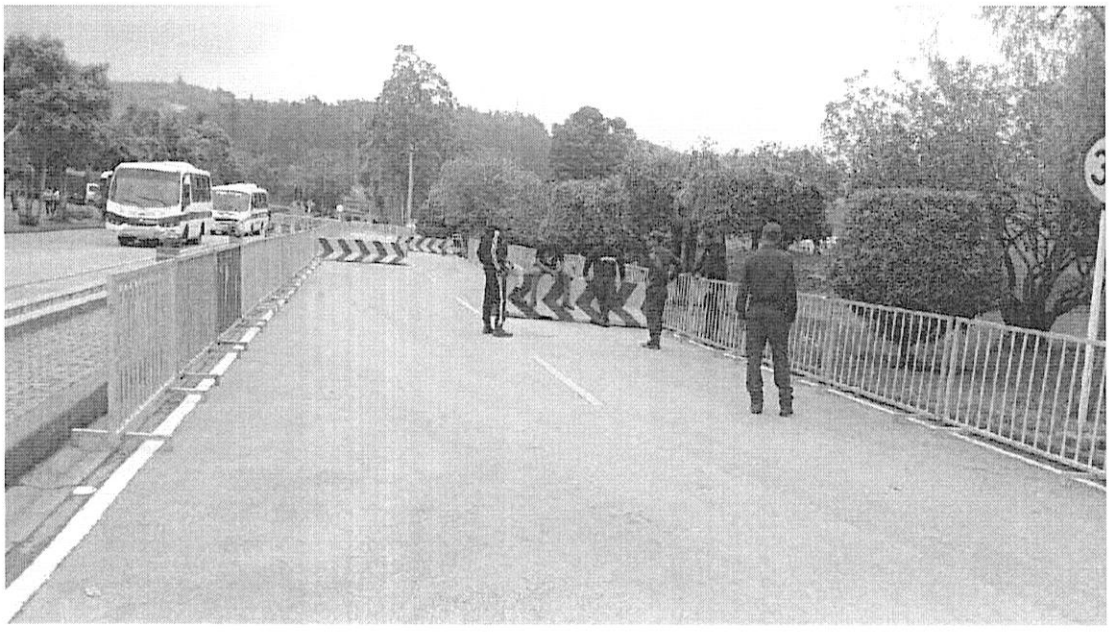




Cel: 320 699 3020 - Tel: 467 58 13
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

Graderias y Escenarios





Cel: 320 699 3020 - Tel: 467 58 13
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

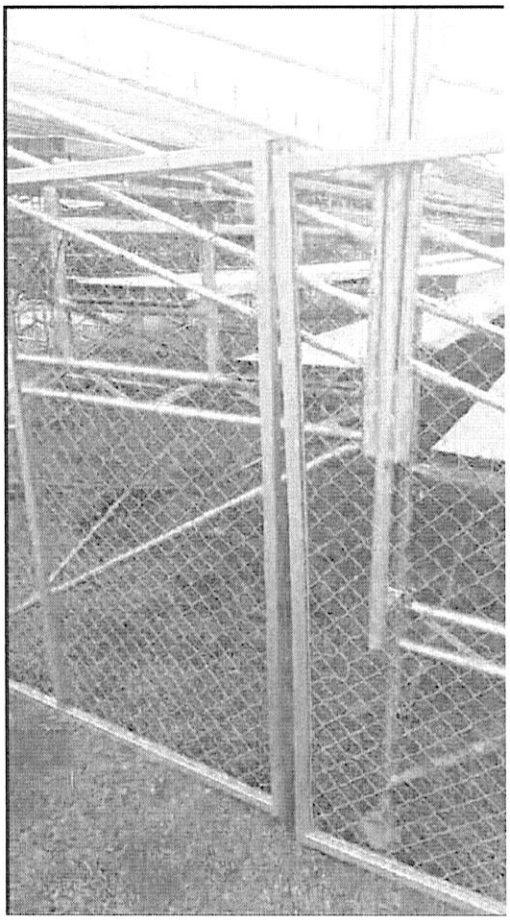
Graderias y Escenarios

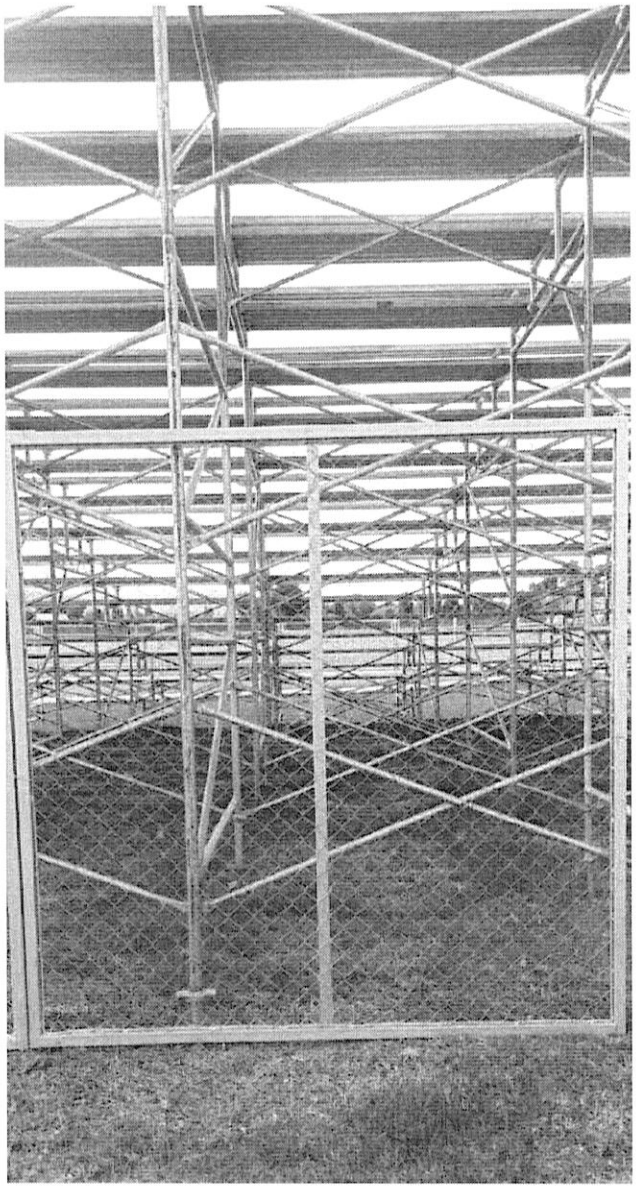


Cel: 320 699 3020 - Tel: 467 58 13
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

Graderias y Escenarios

MALLAS





Cel: 320 699 3020 - Tel: 467 58 13
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900323191	1	GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	TV 8A BIS #164B-45	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3206993020	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-08	2026-09	714563438	9512402807	E	2026/09/21	2026/10/05	BANCOLOMBIA	14	$9,469,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COLSUBSIDIO (17 Afiliados)						**$32,363,218**	**$5,178,800**			**$34,114,123**	**$1,365,600**			**$33,963,218**	**$1,359,500**			**$34,114,123**	**$1,468,100**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (7 Afiliados)						**$12,337,503**	**$1,974,200**			**$14,088,408**	**$563,900**			**$14,088,408**	**$563,900**			**$14,088,408**	**$73,900**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)						**$12,337,503**	**$1,974,200**			**$14,088,408**	**$563,900**			**$14,088,408**	**$563,900**			**$14,088,408**	**$73,900**		**$0**	**$0**
1	CC	1193156100	BETANCUR ROMERO DANA MARCELA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
2	CC	43071105	BUSTAMANTE BETANCUR ROSALBA		0	$0	$0	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
3	CC	1020819988	GUIO PEREZ LINA MELISA	230301	28	$1,634,178	$261,500	EPS005	28	$1,634,178	$65,400	CCF22	28	$1,634,178	$65,400	14-7	28	$1,634,178	$8,600	28	$0	$0
4	CC	1071166300	JUNCA VENEGAS ANA MARIA	25-14	30	$2,450,610	$392,100	EPS017	30	$2,450,610	$98,100	CCF22	30	$2,450,610	$98,100	14-7	30	$2,450,610	$12,800	30	$0	$0
5	CC	80231314	ORGANISTA CASTAÑEDA CARLOS ALBERTO	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
6	CC	19396508	SABOGAL CRUZ GABRIEL RODRIGO	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
7	CC	1032385035	SABOGAL BUSTAMANTE JUAN CAMILO	25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS008	30	$3,000,000	$120,000	CCF22	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0
Centro de Trabajo: OPERATIVOS (10 Afiliados)						**$20,025,715**	**$3,204,600**			**$20,025,715**	**$801,700**			**$19,874,810**	**$795,600**			**$20,025,715**	**$1,394,200**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (10 Afiliados)						**$20,025,715**	**$3,204,600**			**$20,025,715**	**$801,700**			**$19,874,810**	**$795,600**			**$20,025,715**	**$1,394,200**		**$0**	**$0**
8	CC	1121908006	GALLEGO GOMEZ GONZALO GERMAN	230301	30	$1,790,325	$286,500	EPSC34	30	$1,790,325	$71,700	CCF22	30	$1,790,325	$71,700	14-7	30	$1,790,325	$124,700	30	$0	$0
9	CC	15028533	HERNANDEZ CARDOZO FERNANDO ANTONIO	230301	30	$1,851,645	$296,300	EPS002	30	$1,851,645	$74,100	CCF22	30	$1,851,645	$74,100	14-7	30	$1,851,645	$128,900	30	$0	$0
10	CC	1020731754	LLANOS GAMBOA ALEXANDER	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
11	CC	86074138	LOPEZ VARGAS LUIS ALBEIRO	230301	30	$3,066,000	$490,600	EPS005	30	$3,066,000	$122,700	CCF22	30	$3,066,000	$122,700	14-7	30	$3,066,000	$213,400	30	$0	$0
12	CC	1121955446	MEJIA GOMEZ ANDRES FELIPE	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,600,000	$64,000	14-7	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
13	CC	1121939664	RADA RUEDA MIGUEL ALEJANDRO	230301	30	$1,750,905	$280,200	CCFC55	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
14	CC	1067902978	RAVELES BERRIO ALEJANDRO MIGUEL	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
15	CC	1022403832	SOTO GARZON DANIEL MANUEL	230301	30	$2,112,610	$338,100	EPS002	30	$2,112,610	$84,600	CCF22	30	$2,112,610	$84,600	14-7	30	$2,112,610	$147,100	30	$0	$0
16	CC	1032360644	VELASQUEZ AVILA JOSE ANDRES	230301	30	$2,450,610	$392,100	EPS008	30	$2,450,610	$98,100	CCF22	30	$2,450,610	$98,100	14-7	30	$2,450,610	$170,600	30	$0	$0
17	CC	1031801129	YAIME SANCHEZ JHONNATAN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Total			**Afiliados(17)**			**$32,363,218**	**$5,178,800**			**$34,114,123**	**$1,365,600**			**$33,963,218**	**$1,359,500**			**$34,114,123**	**$1,468,100**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				16	$5,178,800	$53,600	$0	$5,232,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,992,900	$20,600	$0	$2,013,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$2,905,700	$30,100	$0	$2,935,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$2,900	$0	$283,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$1,468,100	$15,200	$0	$1,483,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	17	$1,468,100	$15,200	$0	$1,483,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$1,359,500	$14,100	$0	$1,373,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	17	$1,359,500	$14,100	$0	$1,373,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				17	$1,365,600	$14,600	$0	$1,380,200
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$71,700	$800	$0	$72,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$218,100	$2,300	$0	$220,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$378,500	$4,000	$0	$382,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$800	$0	$70,900
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$70,100	$800	$0	$70,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$158,700	$1,700	$0	$160,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$398,400	$4,200	$0	$402,600
TOTAL				**17**	**$9,372,000**	**$97,500**	**$0**	**$9,469,500**